POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA

Montería, 04 diciembre 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA, INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCION, CAFETERIA, MAQUINARIA y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	———
76101500	Servicio de limpieza, desinfección y tratamiento de residuos	Servicio de descontaminación	Desinfección	———
50201700	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	———
47131700	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseo	———

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor total estimado de la presente contratación es por la suma total de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($166.321.833,33)** distribuidos de la siguiente manera; para la **vigencia 2026 VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. (26.321.833,33)** y para la **vigencia 2027 CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS. ($ 140.000.000,00)** y como se referencia en el siguiente cuadro, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-005	045 ATENCION EN SALUD	Vigencia 2026 SERVICIO DE ASEO INSTALACIONES UPRES-DECOR	16	1	$ 26.321.833,33	$ 26.321.833,33
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 26.321.833,33

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-005	045 ATENCION EN SALUD	Vigencia 2027 SERVICIO DE ASEO INSTALACIONES UPRES-DECOR	16	1	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 140.000.000,00

1.3. CERTIFCACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	RECURSO	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	16	Vigencia 2026 SERVICIO DE ASEO INSTALACIONES UPRES-DECOR	1	$ 26.321.833,33	$ 26.321.833,33
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 26.321.833,33

	<table><tr><th>No</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>RECURSO</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA</td><td>16</td><td>Vigencia 2027 SERVICIO DE ASEO INSTALACIONES UPRES-DECOR</td><td>1</td><td>$ 140.000.000,00</td><td>$ 140.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td></td><td>$ 140.000.000,00</td></tr></table> Resolución No. 001 del 01/01/2026 DISAN Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se de detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026" La vigencia 2027 se encuentra respaldada en la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras **No. 02-2026-070557 del 08/10/2026**, impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para la Unidad Prestadora de salud Córdoba mediante comunicación oficial No. **GS-2026-093725-DISAN.**
1.4. CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de conformidad con lo en el Decreto 1082 de 2015. De igual forma, podrá participar el productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, adscrita a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación continua, integral, segura y oportuna de los servicios de salud dirigidos a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en cumplimiento de su misión institucional y de los principios de calidad, eficiencia, accesibilidad, seguridad del paciente y humanización de la atención.

Para el adecuado desarrollo de sus actividades asistenciales y administrativas, la *Unidad requiere* mantener condiciones permanentes de limpieza, desinfección, higiene, salubridad, bioseguridad y bienestar en las diferentes áreas de su infraestructura física, entre ellas consultorios médicos y odontológicos, áreas de procedimientos, salas de espera, zonas de circulación, baterías sanitarias, áreas administrativas, espacios de apoyo asistencial, depósitos y demás instalaciones destinadas a la atención de los usuarios y al funcionamiento institucional.

En razón de la naturaleza de los servicios de salud prestados, las instalaciones presentan diferentes niveles de riesgo de contaminación, exposición a agentes biológicos y generación de residuos. Por tal motivo, resulta indispensable disponer de un servicio especializado de aseo y limpieza hospitalaria que garantice la aplicación de procedimientos técnicos diferenciados, el uso adecuado de productos de limpieza y desinfección, el

cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la ejecución de actividades orientadas a reducir el riesgo de contaminación cruzada y de infecciones asociadas a la atención en salud.

Así mismo, se requiere garantizar la disponibilidad oportuna y suficiente de elementos, insumos y productos de aseo, limpieza y desinfección, así como de los elementos y suministros de cafetería necesarios para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas e institucionales. Estos recursos deben responder a las necesidades reales de la Unidad y cumplir con las especificaciones técnicas, sanitarias y ambientales que resulten aplicables.

La prestación del servicio demanda personal competente y debidamente capacitado en limpieza hospitalaria, manejo seguro de sustancias químicas, prevención de riesgos laborales, uso de elementos de protección personal, clasificación y manejo interno de residuos generados en la atención en salud, así como en los procedimientos institucionales de bioseguridad y atención respetuosa a los usuarios.

En consecuencia, se identifica la necesidad de contratar la prestación integral del servicio de aseo hospitalario y el suministro de los elementos de aseo y cafetería requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, de acuerdo con las cantidades, frecuencias, condiciones técnicas, perfiles del personal y demás requerimientos establecidos por la Entidad, con el propósito de asegurar la continuidad de las actividades asistenciales y administrativas y preservar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y salubridad.

La presente contratación tiene como finalidad atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de higiene, aseo, limpieza y desinfección, con el propósito de prevenir la contaminación ambiental, garantizar condiciones óptimas de salubridad, seguridad y bienestar, y asegurar el adecuado funcionamiento de todas las áreas y dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en beneficio de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Colombia.

La necesidad de esta contratación se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. **Garantía de salud y seguridad:**

 La prestación de un servicio integral de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria resulta indispensable para garantizar ambientes seguros y saludables en las instalaciones de salud, contribuyendo a la prevención de la propagación de infecciones y enfermedades, y protegiendo tanto a los usuarios como al personal asistencial y administrativo.

2. **Cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente:**

 La contratación de una empresa especializada permite asegurar que los procesos de limpieza y desinfección se desarrollen conforme a las normas, lineamientos y estándares sanitarios aplicables al sector salud, mediante el uso de productos, insumos y procedimientos técnicamente aprobados.

3. **Optimización de recursos institucionales:**

 La externalización del servicio de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento posibilita que el personal propio de la Unidad Prestadora de Salud concentre sus esfuerzos en el cumplimiento de sus funciones misionales, mejorando la eficiencia operativa y administrativa de la Entidad.

4. **Mejoramiento en la calidad del servicio**

 Las empresas especializadas en limpieza hospitalaria cuentan con la experiencia, el conocimiento técnico y los protocolos necesarios para garantizar altos estándares de higiene, reduciendo los riesgos asociados a la contaminación y al manejo inadecuado de áreas críticas.

5. **Eficiencia en el uso de insumos y equipos:**

El servicio especializado asegura el uso adecuado y racional de insumos, equipos y maquinaria específica para áreas hospitalarias, garantizando que cada superficie y espacio sea tratado con los productos y técnicas apropiadas.

6. **Prevención de costos adicionales:**

 Un mantenimiento y limpieza deficientes pueden ocasionar deterioro de la infraestructura y generar gastos no previstos. La contratación de un servicio especializado contribuye a la conservación de las instalaciones y a la mitigación de costos correctivos futuros.

7. **Capacitación y actualización permanente del personal:**

 Las empresas especializadas cuentan con personal capacitado y en constante actualización respecto de las mejores prácticas, tecnologías y procedimientos en limpieza y desinfección hospitalaria, garantizando la prestación de un servicio eficiente y actualizado.

8. **Mejoramiento de la experiencia del usuario:**

 Un entorno limpio, ordenado y adecuadamente mantenido impacta positivamente en la percepción, satisfacción y confianza de los usuarios, pacientes y visitantes de las instalaciones de salud.

9. **Responsabilidad y cumplimiento contractual:**

 La contratación de un tercero especializado permite establecer obligaciones claras, indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento y control, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales definidos por la Entidad.

- **DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD**

La necesidad comprende la prestación del servicio de aseo y limpieza hospitalaria, junto con el suministro de los elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, de conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones que se establezcan en los documentos del proceso contractual.

El alcance deberá contemplar, según las áreas, frecuencias y requerimientos definidos por la Entidad, las siguientes actividades:

Limpieza y desinfección de áreas asistenciales, clasificadas según su nivel de riesgo y de conformidad con los protocolos institucionales.

Limpieza y desinfección de consultorios médicos y odontológicos, áreas de procedimientos, salas de espera y demás espacios destinados a la atención de usuarios.

Limpieza de oficinas, áreas administrativas, pasillos, zonas comunes, ventanales, mobiliario y superficies.

Limpieza y desinfección de baterías sanitarias y demás espacios que requieran condiciones especiales de higiene.

Recolección, traslado interno y manejo de residuos conforme a los procedimientos institucionales, las rutas establecidas y la normativa sanitaria y ambiental aplicable, dentro del alcance contractual.

Apoyo a la implementación de los procedimientos de gestión interna de residuos, en articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA) de la Entidad.

Suministro oportuno de productos, elementos e insumos de aseo, limpieza y desinfección, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

Suministro de elementos de cafetería y apoyo a las actividades de preparación y distribución de bebidas para consumo interno, cuando así se encuentre previsto en las especificaciones contractuales.

Disponibilidad de personal idóneo y capacitado para ejecutar las actividades contratadas, con los elementos de protección personal y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Aplicación de procedimientos de trabajo seguro, uso racional de los insumos, manejo responsable de productos químicos y cumplimiento de los lineamientos institucionales de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.

Las actividades de control de plagas, desinsectación, desratización y demás tratamientos especializados de control de vectores no se entenderán incluidas automáticamente en el objeto contractual. Para la presente necesidad, dichas actividades se encuentran previstas en otros procesos contractuales de la vigencia 2026, por lo cual deberán mantenerse claramente diferenciadas, evitando duplicidad de obligaciones y de recursos.

- **JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

¿QUÉ SE REQUIERE CONTRATAR?
Se requiere contratar la prestación integral del servicio de aseo hospitalario y el suministro de elementos de aseo y cafetería para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, con el fin de mantener las condiciones de higiene, limpieza, desinfección, bioseguridad y salubridad necesarias para el funcionamiento de sus áreas asistenciales y administrativas.

El servicio deberá ejecutarse conforme a las condiciones técnicas, operativas y sanitarias definidas por la Entidad, mediante personal capacitado, procedimientos adecuados, insumos idóneos y mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

¿POR QUÉ SE REQUIERE CONTRATAR?

La contratación obedece a la necesidad de asegurar la disponibilidad permanente de un servicio especializado de aseo hospitalario, teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba requiere personal operativo, insumos, elementos de protección y una organización logística que permitan atender de manera continua las necesidades de limpieza y desinfección de sus instalaciones.

La Entidad no dispone de los recursos humanos y de la estructura operativa suficientes para asumir directamente, con sus propios medios, la totalidad de las actividades requeridas, razón por la cual resulta necesario acudir a un proveedor que cuente con la capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar el objeto contractual.

La ausencia, insuficiencia o deficiente ejecución de estas actividades podría ocasionar, entre otras, las siguientes consecuencias:

✓Incremento de los riesgos de contaminación cruzada e infecciones asociadas a la atención en salud.
✓Afectación de las condiciones de higiene y seguridad de las áreas asistenciales y administrativas.
✓Incumplimiento de los protocolos institucionales de bioseguridad y de los procedimientos de limpieza y desinfección.
✓Exposición de usuarios, funcionarios, contratistas y visitantes a riesgos sanitarios y ambientales.
✓Dificultades en el cumplimiento de los requisitos aplicables a la habilitación de los servicios de salud.
✓Hallazgos derivados de las actividades de inspección, vigilancia y control.
✓Desabastecimiento de insumos esenciales para el desarrollo de las actividades institucionales.
✓Afectación de la continuidad y calidad de los servicios de salud.

✓Por lo anterior, la contratación constituye una medida necesaria para atender los requerimientos operativos de la Unidad, reducir los riesgos asociados a condiciones inadecuadas de limpieza y garantizar ambientes apropiados para la prestación de los servicios de salud.

¿PARA QUÉ SE REQUIERE CONTRATAR?

La contratación tiene como finalidad garantizar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección, higiene, salubridad y bioseguridad en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, mediante la prestación continua del servicio de aseo hospitalario y el suministro oportuno de los elementos de aseo y cafetería requeridos.

Con ello se busca contribuir a la prevención y control de riesgos sanitarios, proteger la salud de los usuarios y del talento humano, mantener condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas y apoyar el cumplimiento de la misión institucional de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

- **ANÁLISIS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

I. NECESIDAD

La contratación responde a una necesidad permanente e indispensable para el funcionamiento de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, debido a que las actividades de limpieza y desinfección constituyen un componente esencial del control de riesgos sanitarios y de las condiciones de seguridad requeridas para la prestación de servicios de salud.

La naturaleza de las actividades desarrolladas en la institución exige procedimientos de limpieza diferenciados según el uso de las áreas, la frecuencia de atención, las superficies y los riesgos asociados. Por tanto, se requiere personal capacitado, insumos apropiados y una operación organizada que permita atender oportunamente las necesidades de cada espacio.

De igual manera, el suministro de elementos de aseo y cafetería resulta necesario para garantizar la disponibilidad de los recursos básicos que respaldan la operación diaria de la Entidad y el desarrollo de sus actividades administrativas.

En consecuencia, se justifica adelantar el proceso contractual correspondiente, de acuerdo con las condiciones técnicas y presupuestales establecidas, para evitar interrupciones en la prestación del servicio y garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

II. CONVENIENCIA

La contratación resulta conveniente desde los puntos de vista técnico, operativo, administrativo y económico, en la medida en que permite disponer de un servicio organizado, con personal capacitado, recursos e insumos suficientes y obligaciones verificables mediante la supervisión contractual.

Entre los principales beneficios se encuentran:

- ✓ Garantizar la continuidad de las actividades de aseo y limpieza hospitalaria.
- ✓ Mantener condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad en las instalaciones.
- ✓ Reducir los riesgos asociados al manejo inadecuado de residuos y productos de limpieza.
- ✓ Disponer de personal con formación acorde con las actividades que deba ejecutar.
- ✓ Asegurar el suministro oportuno de los elementos de aseo, limpieza, desinfección y cafetería.
- ✓ Facilitar la programación, supervisión y evaluación del servicio mediante obligaciones y resultados definidos.
- ✓ Optimizar la gestión administrativa y logística de los recursos institucionales.
- ✓ Contribuir a la conservación de la infraestructura, el mobiliario y las áreas de atención.
- ✓ Favorecer condiciones apropiadas para la atención de los usuarios y el desarrollo de las actividades del personal de la institución.

Conveniencia ambiental
La ejecución contractual deberá promover el uso racional del agua y de los insumos, la adecuada dosificación de productos, la selección de sustancias que cumplan los requisitos sanitarios y ambientales aplicables y la reducción de residuos derivados de las actividades de limpieza.

Así mismo, el contratista deberá cumplir los procedimientos institucionales relacionados con la separación, recolección y manejo interno de residuos, dentro del alcance de sus obligaciones, y observar los lineamientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Entidad.

La selección y utilización de productos deberá considerar su eficacia, compatibilidad con las superficies, condiciones de almacenamiento, instrucciones de uso y medidas de protección, evitando prácticas que puedan generar riesgos para los usuarios, los trabajadores o el medio ambiente.

III. OPORTUNIDAD
La contratación debe adelantarse oportunamente para garantizar la continuidad del servicio de aseo hospitalario y la disponibilidad de los elementos de aseo y cafetería durante el periodo requerido por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba.

La programación del proceso deberá ajustarse al Plan Anual de Adquisiciones, a la disponibilidad presupuestal y al plazo de ejecución definido por la Entidad. De acuerdo con la planeación institucional, se prevé la necesidad de iniciar la prestación del servicio en el mes de julio de 2026, por lo que las actuaciones precontractuales deberán adelantarse con la anticipación necesaria para asegurar el inicio oportuno de la ejecución.

Esta programación permitirá prevenir situaciones de desabastecimiento, interrupciones del servicio o afectaciones a las condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones, contribuyendo a la continuidad de las actividades asistenciales y administrativas.

- **ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.**

Con el propósito de identificar la alternativa más adecuada para satisfacer la necesidad institucional, se analizan las siguientes opciones:

Alternativa 1. Prestación directa por parte de la Entidad
Esta alternativa consiste en asumir directamente las actividades de aseo hospitalario y el suministro de los elementos requeridos mediante los recursos humanos, administrativos, técnicos y logísticos de la institución.

Ventajas:

Mayor control directo sobre la organización de las actividades.
Posibilidad de coordinar internamente la ejecución de las labores.
Administración directa de los recursos destinados al servicio.
Desventajas:

Necesidad de contar con personal suficiente y con las competencias requeridas para la limpieza hospitalaria.
Posibles costos adicionales asociados a la vinculación y administración del personal.
Necesidad de adquirir, almacenar y distribuir insumos, elementos de protección y equipos.
Incremento de la carga administrativa y operativa.
Necesidad de implementar mecanismos internos de supervisión, reemplazo de personal y abastecimiento continuo.
Conclusión:

De acuerdo con las condiciones actuales de la Unidad, esta alternativa no se considera la más favorable, dado que la Entidad no dispone de la capacidad operativa y de los recursos humanos suficientes para asumir

directamente la totalidad de las actividades requeridas. Esta conclusión deberá respaldarse en la información institucional disponible y en el análisis de costos correspondiente.

Alternativa 2. Contratación separada del personal y del suministro de insumos
Esta alternativa contempla contratar por separado el personal encargado de las actividades de aseo y los proveedores responsables del suministro de elementos de limpieza, desinfección y cafetería.

Ventajas:

Posibilidad de seleccionar proveedores especializados en cada componente.
Flexibilidad para definir las condiciones de suministro de los diferentes elementos.
Separación de las responsabilidades correspondientes a la prestación del servicio y al abastecimiento.
Desventajas:

Mayor número de procesos contractuales y actividades administrativas.
Necesidad de coordinar diferentes proveedores y cronogramas de ejecución.
Mayor complejidad en la supervisión y el control de las obligaciones.
Riesgo de desarticulación entre la disponibilidad de personal y la entrega de insumos.
Posibles dificultades para determinar responsabilidades ante retrasos, faltantes o incumplimientos.
Conclusión:

Esta alternativa puede generar mayores exigencias de coordinación administrativa y logística. Por ello, su conveniencia deberá compararse con los costos y riesgos de una contratación integral, teniendo en cuenta la posibilidad de agrupar los componentes sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Alternativa 3. Contratación integral del servicio de aseo hospitalario y suministro de elementos de aseo y cafetería
Esta alternativa consiste en contratar un proveedor que asuma, dentro de un mismo esquema contractual, la prestación del servicio de aseo hospitalario y el suministro de los elementos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones definidas por la Entidad.

Ventajas:

Integración de las actividades de limpieza con el abastecimiento de los insumos requeridos.
Mayor facilidad para coordinar la prestación del servicio y la entrega de los elementos.
Definición centralizada de obligaciones, indicadores y mecanismos de seguimiento.
Simplificación de las actividades de supervisión y control contractual.
Posibilidad de mejorar la planeación del suministro y reducir riesgos de desabastecimiento.
Mayor articulación operativa entre el personal, los insumos y los procedimientos de limpieza.
Facilidad para establecer responsabilidades frente al cumplimiento de los resultados contratados.
Desventajas:

Dependencia operativa respecto del proveedor seleccionado.
Necesidad de ejercer una supervisión permanente y documentada.
Riesgo de afectación del servicio ante eventuales incumplimientos del contratista.
Necesidad de verificar que la integración de los componentes resulte técnica, jurídica y económicamente conveniente.

CONCLUSIÓN:

La contratación integral se considera, preliminarmente, la alternativa más favorable para atender la necesidad institucional, siempre que el análisis del sector y del mercado permita acreditar su conveniencia económica y operativa, que la agrupación de los componentes resulte justificada y que se garantice la pluralidad de oferentes en condiciones de igualdad.

Esta alternativa permitirá articular la prestación del servicio con el suministro de insumos y facilitar el seguimiento de las obligaciones, sin perjuicio de la obligación de la Entidad de verificar el mecanismo de adquisición legalmente aplicable.

VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, particularmente las relacionadas con la adquisición de bienes y servicios a través de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda, la Entidad deberá consultar los mecanismos vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer el instrumento aplicable a la necesidad identificada.

Como antecedente, se tiene que el Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, identificado con el número CCE-126-2023, tuvo vigencia para la colocación de órdenes de compra hasta el 7 de julio de 2025.

Para la vigencia 2026, se encuentra publicado el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, identificado con el número CCE-SNG-AMP-008-2025, cuya vigencia publicada se extiende hasta el 8 de julio de 2027.

Finalmente, se deja constancia de que, si bien en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente se encuentra vigente un Acuerdo Marco de Precios, para la prestación del servicio integral de aseo dicho acuerdo no resulta aplicable a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como la Unidad Prestadora de Salud Cordoba, toda vez que no contempla los protocolos específicos de limpieza y desinfección hospitalaria requeridos.

INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
La necesidad de contratar el servicio de aseo hospitalario y el suministro de elementos de aseo y cafetería se encuentra contemplada en la planeación de adquisiciones de la Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba para la vigencia 2026, de acuerdo con la información institucional correspondiente.

En consecuencia, el proceso deberá adelantarse en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones, la disponibilidad presupuestal, el análisis del sector, los estudios previos y los demás requisitos aplicables, garantizando la debida planeación y la correcta utilización de los recursos públicos.

Conforme a la programación institucional, se prevé que la prestación del servicio inicie en el mes de julio de 2026, por el plazo que se establezca en los documentos del proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y las condiciones presupuestales autorizadas.

La fecha de inicio y el plazo definitivo deberán definirse de manera coherente con el cronograma contractual y con las necesidades reales de continuidad del servicio, procurando evitar periodos sin cobertura.

CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN FINAL

De conformidad con el análisis de la necesidad, la conveniencia, la oportunidad y las alternativas evaluadas, se evidencia que la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba requiere garantizar la prestación continua y adecuada del servicio de aseo hospitalario, así como el suministro oportuno de los elementos de aseo y cafetería necesarios para el desarrollo de sus actividades asistenciales y administrativas.

La naturaleza de los servicios de salud prestados exige mantener condiciones apropiadas de limpieza, desinfección, higiene y bioseguridad, mediante procedimientos técnicos acordes con las características y los riesgos de las diferentes áreas de la institución. Estas actividades contribuyen a la prevención de la contaminación cruzada, al control de los riesgos sanitarios y ambientales y a la protección de los usuarios, funcionarios, contratistas y visitantes.

Así mismo, la disponibilidad de insumos adecuados y de personal capacitado resulta indispensable para garantizar la ejecución de las actividades de limpieza y desinfección conforme a los protocolos institucionales y a las disposiciones sanitarias y ambientales aplicables.

En materia de residuos generados en la atención en salud, las actividades que correspondan al contratista deberán ejecutarse en articulación con los procedimientos establecidos por la Entidad y con el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA), observando la normativa vigente, incluida la Resolución 591 de 2024 y las disposiciones que la modifiquen, sustituyan o resulten aplicables.

De igual manera, las actividades especializadas de control de plagas, desinsectación y desratización previstas en otros procesos contractuales de la vigencia 2026 deberán conservar su delimitación técnica y contractual, con el propósito de evitar duplicidades y asegurar una adecuada asignación de responsabilidades.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar las actuaciones contractuales correspondientes para atender esta necesidad institucional, previa verificación del mecanismo de adquisición aplicable, la disponibilidad presupuestal, las condiciones del mercado y los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

La contratación permitirá contribuir a la continuidad de los servicios asistenciales y administrativos de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, mantener condiciones adecuadas de salubridad y seguridad y apoyar el cumplimiento de la misión institucional de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, del personal que desarrolla sus funciones en la institución y de los visitantes. Así mismo, el mes en que se requieren los servicios se debe realizar en el mes de diciembre con el plazo de ejecución y lo señalado en el Plan de Adquisiciones.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	92-7-20082-24.DEL 12/12/2024	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO	PN UPRES MEMOT MIC 089-2024	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	NINGUNO
POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	92-7-20109-25 del 28 nov 2025	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO	PN UPRES MEMOT MIC 109-2025	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	NINGUNO
POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	92-7-20064-26 del 29 jul 2026	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO	PN UPRES MEMOT MIC 063-2026	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	NINGUNO

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, las cuales serán evaluadas como **"CUMPLE o NO CUMPLE"**

4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

De conformidad con lo establecido en el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Requisitos de la hoja de vida de conformidad con lo establecido en el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato, el oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal, en donde deberá acreditar capacidad operativa, técnica, administrativa y logística suficiente para atender de manera eficiente, continua e ininterrumpida las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba. Para tal efecto, deberá demostrar que cuenta con una estructura organizacional que le permita la administración y supervisión del personal asignado al contrato, disponibilidad de recurso humano capacitado en aseo hospitalario, bioseguridad, limpieza y desinfección de áreas asistenciales y manejo integral de residuos generados en la atención en salud, así como la capacidad para suministrar oportunamente los insumos, elementos, equipos y herramientas requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Igualmente, el proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de aseo hospitalario en entidades del sector salud, IPS, clínicas, hospitales o instituciones con características similares, evidenciando su capacidad para desarrollar actividades en áreas críticas, semicríticas y no críticas, de conformidad con los protocolos de bioseguridad y estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente. La Entidad verificará que el oferente cuente con los recursos técnicos, operativos y financieros necesarios para garantizar la continuidad del servicio, la atención de contingencias, la reposición inmediata de personal en caso de ausencias y el abastecimiento permanente de los elementos de aseo y cafetería requeridos durante la ejecución contractual. Se requiere presentar junto con su propuesta el diligenciamiento

del **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, las cuales serán evaluadas como "**CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.1.6.1. CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En seguridad y Salud en el Trabajo, el ministerio de trabajo por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publico el Decreto 1072 de 2015, en el cual establece en su libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo 6, que tiene por objeto... *"Definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión"*; Resolución número 1111 del 2017 derogada por la Resolución 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SS*" y la circular número 0082 del 23 de diciembre del 2022 que tiene por asunto Registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST, donde se indica que todas las empresas a partir de la expedición de la presente circular registrarán en la aplicación habilitada en la página web del ministerio del trabajo o por el medio que éste indique, la información anual correspondiente para el reporte anual de Autoevaluación de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST, resultado de la autoevaluación del año inmediatamente anterior; y que teniendo como precedente la Resolución número 01956 de Abril de 2018 Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional *"Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo..."*.

Se establece que las empresas contratantes deberán:

- Certificar documentalmente que al presentar la propuesta y en la ejecución contractual cumplirán con las responsabilidades establecidas en los: Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores Y Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores del Decreto 1072 de 2015, así como también deberá dar cumplimiento a lo estipulado por la resolución 0312 del 2019.
- El contratista se compromete a mantener durante la ejecución de actividades laborales el personal necesario y competente en tema de Seguridad y salud en el trabajo; el cual deberá estar debidamente calificado y cuya principal responsabilidad será la promoción y prevención de la seguridad y la salud de todos y cada uno de los colaboradores de la organización. El encargado de seguridad y salud debe contar con experiencia en la industria y tener una formación adecuada (Capacitaciones, licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente ya sea como tecnólogo, profesional y/o especialista, curso de 50 horas de SST vigente en su defecto deberá contar con la actualización de 20 horas).
- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG-SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable Del SG-SST de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Conforme a los lineamientos informados en las circulares No. 071 del 2020 y No. 072 del 2021 expedidas por el Ministerio del Trabajo, las cuales quedan sin efecto a partir de la fecha de expedición de la circular número 0082 del 23 de diciembre del 2022 emitida por el ministerio del trabajo y por lo que de conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la misma... *"Desde de enero del*

año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año"; por lo cual los futuros oferentes deberán presentar el resultado de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST generada desde la aplicación habilitada en la página web del ministerio del trabajo. De igual manera con el fin de evidenciar el cumplimiento al SG-SST deberán entregar un informe de la gestión adelantada en temas de seguridad y salud en el trabajo presentando como mínimo: Acta de constitución de COPASST o Vigía de SST, Acta de constitución Comité de convivencia laboral, Política de Seguridad y salud en el trabajo, Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan de prevención y control de emergencia del proponente.

- El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. firmados por el representante legal y responsable del SGSST.
- Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19 (interacción con terceros, clientes, aliados) resolución 350 Resolución 350 del 01 de marzo de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado" el cual imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable"

Diligenciar del presente estudio previo **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.

NOTA: Para los proponentes plurales como los consorcios, unión temporal, o asociación, mencionado requerimiento lo deberán presentar por separado, toda vez que se trata de leyes que cada empresa debe implementar de manera independiente.

4.1.6.2. CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

- El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios·, luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").
- El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional "Resolución 00090 del 15 de enero

de 2018". Haciendo énfasis en el numeral 2 Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos e infraestructura 2.8 Servicios Generales, numeral 2.11.1 adquisición de insumos de mantenimiento de instalaciones y servicio de aseo; 4.1 En materia de aseo a instalaciones policiales

- Numeral 2.11.1 adquisición de insumos de mantenimiento de instalaciones y servicio de aseo: se hace necesario utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméras antideslizantes, tapa poros y selladores, así como químicos de lavado en seco utilizados para alfombras – tapetes; productos para control de olores de sifones – orinales y utilizar matamalezas biodegradables para áreas comunes y zonas verdes, para lo cual se deberá presentar el certificado o constancia de biodegradabilidad y estén formulados para uso clínico y cuenten con el respaldo sanitario requerido por la normativa de salud; dispuesto en la resolución No. 0689 del 03 de mayo de 2016. Expedida por el ministerio de ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

Numeral 4.1 En materia de aseo a instalaciones policiales Suministrar bolsas en material biodegradable que cumpla con la codificación de colores implementados a través del SGA de la unidad, tanto para residuos no peligrosos como para residuos peligrosos, para las rutas de recolección internas y cambio diario de las mismas.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica para el presente proceso

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la subsección 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el **MENOR PRECIO OFERTADO**, de acuerdo al servicio, personal y elementos solicitados por la POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, sin que este sobrepase el PRECIO TECHO establecido en el FORMULARIO ANEXO (OFERTA ECONOMICA). Por lo tanto, para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta al proponente que oferte la totalidad de los ítems o elementos solicitados, para lo cual en el caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO CON IVA MENSUAL	PRECIO UNITARIO CON IVA MENSUAL A OFERTAR
1	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO.	5 MESES 24 DIAS	**$ 28.434.002,00**	

NOTA: La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **FORMULARIO - OFERTA ECONÓMICA**, así mismo los precios ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica presentada.

NOTA 2: El formato oferta económica no deberá ser modificado en su estructura, en especial los parágrafos.

NOTA 3: Todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos y, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en

consecuencia, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

4.3.2 REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR. El oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos así:

1. El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (FORMULARIO).
2. El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mes original.
3. El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN

4.4.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para este estudio previo

4.4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTICULO 35 FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

ARTICULO 2.212.4.217 Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realzados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comercia/es Vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

- Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 125%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

- Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mlpymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
- Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
- Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
- Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1o. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2o. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3o. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 1232 de 2008 - «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» - establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)»

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» -, dispone que «Las situaciones de violencia que dan Jugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de

Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural: El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y e[revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2" de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio integral de aseo deberá ser prestado y los elementos entregados en la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, Ubicada en la Carrera 14 No. 41-61 Barrio los Laureles Montería Córdoba y los ESPRI Lorica y Sahagún; en los plazos y jornadas pactadas en el contrato con previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá prestar el servicio de aseo, Limpieza, Desinfección Hospitalaria y cafetería a todo costo de forma permanente e ininterrumpida durante el tiempo de ejecución del contrato con los estándares de

calidad y cumpliendo los protocolos exigidos en el presente proceso, horarios establecidos en el **Anexo especificaciones técnicas mínimas** y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el **anexo - obligaciones del contratista.**

Misma forma en caso de requerirse un plan de contingencia, se deberá solicitar los recursos para realizar las adiciones a las que haya lugar. Los valores de los operarios e insumos quedan sujetos a lo pactado dentro del contrato. En el evento de requerir nuevos insumos, se deberá presentar cotización por parte del CONTRATISTA, la cual será igualmente contrastada por el supervisor del Contrato con otra para que se ajuste al precio del mercado.

El contratista deberá prestar plan de contingencia en caso de ser requerido con el personal de operarios y su respectivo cubrimiento de la totalidad del personal, el cual deberá cumplir con las necesidades Institucionales

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el contrato será de cinco (05) meses catorce (14) días, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato previa aprobación de la Garantía Única por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA.

5.4. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en un único pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial la cual deberá ser presentada en la ventanilla única de la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, luego de ser auditada la facturación será enviada a la Policía Metropolitana de Montería, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con la circular externa No. 042 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 26 de diciembre del año 2023; dirigida a todos los REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN

informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación como se estableció en el numeral 5, así:

«El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.»

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

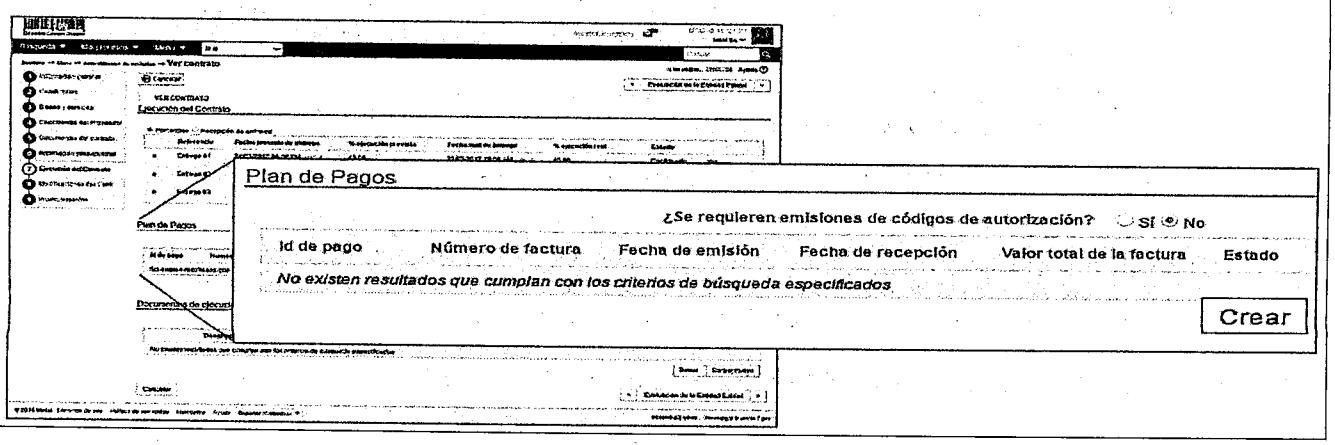
- Las facturas deben estar dirigidas al Nit de la Policía Metropolitana de Montería 900.800.975-3.
- El correo para recibir la facturación electrónica es del supervisor designado, el cual será informado una vez inicie la notificación de inicio de ejecución (#$16-01-02-045;NumeroDeContrato;CorreoSupervisor#$).
- Las fechas establecidas para recibir facturación deberán ser antes del día 20 de cada mes.
- No se permiten facturas de multiusuarios.
- Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo en la que se pueda constatar dicha información.

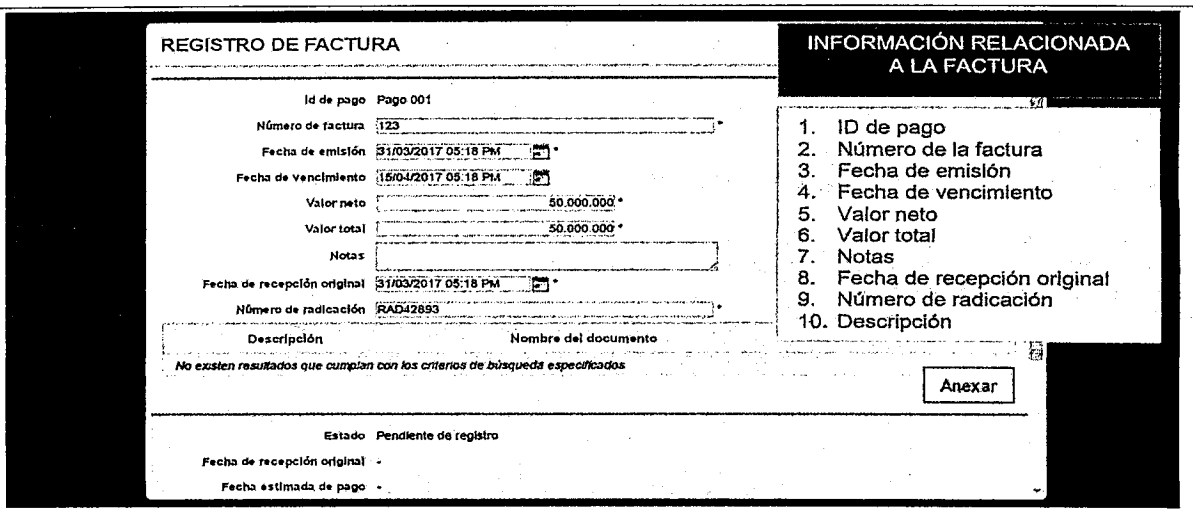
- Siempre se debe anexar el certificado de pago de aportes a salud y parafiscales y certificado expedido por el revisor fiscal en caso que aplique, quien deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, cédula de ciudadanía y certificado vigente de la junta central de contadores
- Para el primer pago deberá anexar los documentos antes referenciados y por única vez, anexar el RUT y/o Certificado de Cámara y Comercio vigente.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio y con un plazo máximo de dos meses para su vencimiento.
- Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

Una vez todos los documentos lleguen a la Oficina de Central de Cuentas de la UPRES DECOR, el **CONTRATISTA** procederá a dar cumplimiento al numeral IV de la *Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II* referente al *Envió de Facturas*, descrito de la siguiente manera:

Antes de cargar una factura en el SECOP II usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación. Para ingresar la factura, vaya a la sección "Ejecución del Contrato" y haga clic en "Crear".

El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información que aparece en la imagen a continuación. Haga clic en "Anexar" para cargar la factura.





Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar". No olvide enviar la factura a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación. Cuando la Entidad Estatal apruebe la factura el estado será "Aceptada" y cuando la pague cambiará a "Pagado".

CAUSALES DE NO PAGO

La **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA** no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, ejercerá el control sobre la ejecución del contrato a través del R**ESPONSABLE DE CARTERA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA** quien para estos efectos estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con menor precio ofertado, por lo tanto la **POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA,** adjudicará el presente proceso de **FORMA TOTAL** de acuerdo al valor de la oferta presentada por el proponente, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Subsección 5 del Decreto 1860 del 2021.

La forma de adjudicación del presente proceso, se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del futuro contrato, a continuación, se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos y/o los mecanismos de cobertura que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno.

Ver anexo *ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO* de este documento

Con base en la matriz de riesgos, se establece que, para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA DIRACION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: De conformidad con los establecido en el parágrafo 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, el cual indica: *La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

III. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, requiere la contratación de una empresa especializada en prestar los servicios de aseo, desinfección general y hospitalaria de acuerdo a los protocolos establecidos por la Dirección de Sanidad y lineamientos de las autoridades sanitarias departamentales para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA y los establecimientos de sanidad policial complementario de Lorica y Sahagún, lo anterior atendiendo las necesidades de higiene, aseo y desinfección, evitando la contaminación ambiental, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas y dependencias que conforman la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, que finalmente van enfocados al bienestar de nuestros afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Colombia.

La prestación del servicio de aseo en las áreas administrativas y asistenciales de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA y demás establecimientos primarios antes mencionados, se hace necesaria toda vez que se debe brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la prestación adecuada de los servicios de salud, la calidad de vida de sus funcionarios y usuarios, pues la ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de microorganismos como esporas, bacterias, virus, hongos, parásitos y demás que pueden desencadenar enfermedades intrahospitalarias o nosocomiales.

Así las cosas, el servicio de aseo y desinfección debe prestarse en condiciones especiales y con, personal capacitado y calificado en las áreas médicas y hospitalarias, cumpliendo con las normas de bioseguridad pertinentes y el Manejo Integral de Residuos Hospitalarios, con el fin dar cumplimiento a la legislación ambiental y sanitaria vigente, prevenir y controlar los riesgos ocupacionales, sanitarios y ambientales de la comunidad hospitalaria y el entorno, por lo cual es
perentorio contratar la prestación objeto del presente proceso.

Corolario a lo anterior el servicio de aseo debe estar conjuntamente controlado con el manejo integral de insectos rastreros y voladores, control de artrópodos, control de roedores menores, roedores de techo, de alcantarilla y doméstico. Desinfección hospitalaria contra bacterias, ácaros, hongos, virus y gérmenes patógenos a todo costo, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, los cuales se adelantan a través de otros procesos contractuales que se planificaron para esta misma vigencia dentro de las necesidades del año 2024 y teniendo en cuanta que los oferentes que han ofertado y prestado el servicio en vigencias anteriores no garantizan la prestación de este servicio.

Adicionalmente y con el fin de brindar una adecuada atención al personal externo e interno, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, se requieren equipos e insumos de cafetería, preparación y distribución de bebidas para el consumo al interior de las instalaciones para el personal administrativo, sin que genere contraprestación por parte del contratista, a fin de generar ambientes propicios, a la hora de llevar a cabo reuniones y jornadas laborales en el área administrativa.

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que *"...las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes"*, se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los bienes, obras y servicios a contratar, es decir "***por servicios de aseo integral y del ámbito hospitalario***", no están incluidos en el acuerdo marco, toda vez que se consideran servicios diferentes, por la connotación de tratarse un hospital que requiere exigencia estricta en las capacitaciones y esquema de vacunación del personal de operarios que realizará el aseo hospitalario y que por la misma naturaleza especial de los servicios que presta, y por las regulaciones sanitarias gubernamentales, se requiere realizar un excelente servicio de aseo, asepsia y presentación en todas sus áreas para poder brindar a los usuarios y beneficiarios el servicio con los más altos niveles de salubridad y calidad evitando de esta manera la

propagación de enfermedades e infecciones y contagios que pudieran presentarse por el mal manejo de los desechos hospitalarios.

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad en las últimas tres (3) contratos realizados así:

DESCRIPCION	VIGENCIAS		
	2024	2025	2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	Detalle del proceso: PN UPRES MEMOT MIC 089-2024 Contrato: 92-7-20082-24 Objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO.	Detalle del proceso PN UPRES MEMOT MIC 109-2025 CONTRATO 92-7-20109-25 Objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO.	Detalle del proceso PN UPRES MEMOT MIC 063-2026 CONTRATO 92-7-20064-26 Objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO.
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION	N/A	N/A	N/A
VALOR DELCONTRATO	88.659.920	$ 140.250.647,67	$ 101.879.166,67
FORMA DE PAGO CONDICONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Se realizaron pagos parciales, previa entrega y firma del acta de recibo de servicio a entera satisfacción por parte del supervisor.	Se realizaron pagos parciales, previa entrega y firma del acta de recibo de servicio a entera satisfacción por parte del supervisor.	Se realizaron pagos parciales, previa entrega y firma del acta de recibo de servicio a entera satisfacción por parte del supervisor.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS	16	16	16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	GLOBAL L&L	GLOBAL L&L	GLOBAL L&L
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Contrato se ejecutó sin contra tiempos	Contrato se ejecutó sin contra tiempos	Contrato se ejecutó sin contra tiempos
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE LORICA ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SAHAGÚN,	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE LORICA ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SAHAGÚN,	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE LORICA ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SAHAGÚN,
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento del contrato % 20 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % 50 Pago de salarios % 5 Responsabilidad civil extra contractual SMMLV 200	Cumplimiento del contrato % 20 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % 50 Pago de salarios % 5 Responsabilidad civil extra contractual SMMLV 200	Cumplimiento del contrato % 20 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % 50 Pago de salarios % 5 Responsabilidad civil extra contractual SMMLV 200
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	29/02/2023	6/12/2024	05/12/2026

Información extraída SECOP II y verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Dentro del mercado actual, existen empresas especializadas que ofrecen el servicio de aseo integral, los cuales cuentan con experiencia, recurso humano. capacidad operativa y logística para prestarlo de forma asertiva. teniendo claro que el mercado del objeto a contratar es de proveedores que prestan el servicio usando insumos y personal de origen nacional; sin embargo. para el presente proceso pueden participar todas las personas naturales o jurídicas. nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio unión temporal o promesa de sociedad). existentes en el mercado Nacional. con capacidad de prestar el servicio de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio.

Ha de indicarse igualmente que existen entidades para ejecutar el servicio en el ramo de la salud, resaltando que, en varias instituciones como clínicas y hospitales, adquieren el servicio a través de terceros quienes aplican los respectivos protocolos para garantizar una adecuada asepsia.

Así mismo en los procesos anteriores se ha comprobado un número significativo de oferentes que cumplen con los requisitos exigidos por La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, por lo que se puede afirmar que existe pluralidad de oferentes para el proceso.

En este mercado no solo intervienen entidades prestadoras sino también fabricantes de insumos, productos químicos, maquinaria, entre otros, los cuales, a través de su aporte especializado confluyen para que se integre el servicio y así prestarse de forma completa.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

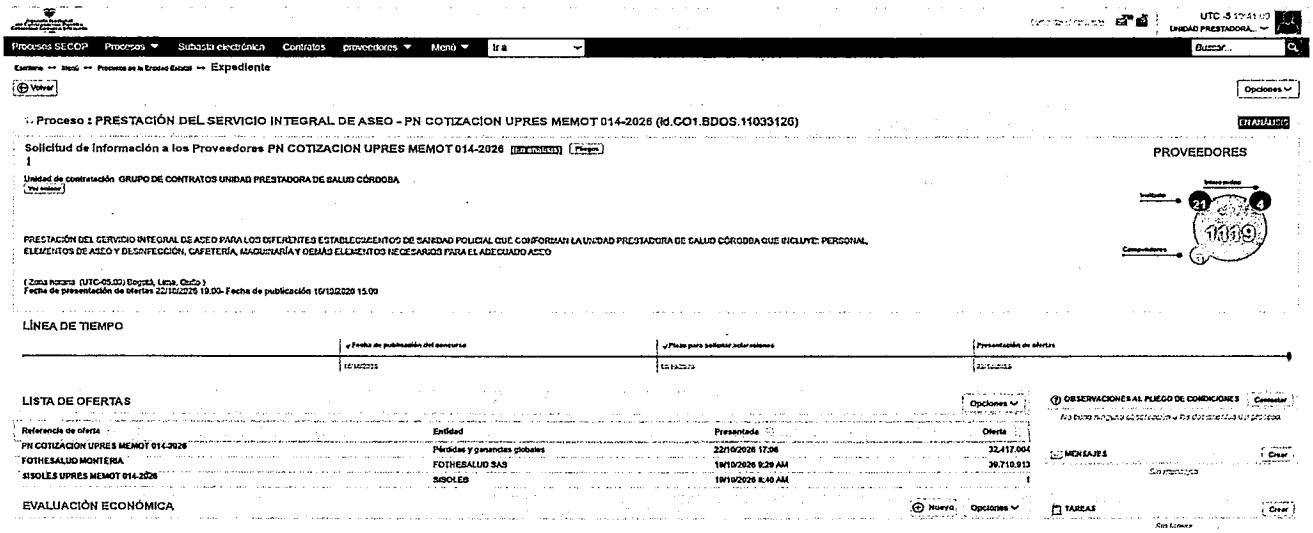
En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se verificó que en el mercado actual a nivel Nacional se cuenta con empresas que prestan los servicios de aseo, limpieza, desinfección hospitalaria y cafetería, las cuales cuentan con la capacidad operativa y logística para satisfacer las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba.

Teniendo en cuenta lo anterior se identificaron firmas especializadas, las cuales han desarrollado esta actividad en instituciones del sector público y privado, y que presentaron propuesta en los diferentes procesos contractuales en unidades prestadoras de la salud a nivel país.

Según el estudio de mercado realizado mediante solicitud de cotización con consecutivo Nro. PN COTIZACION UPRES MEMOT 014-2026, publicado el día 16/10/2026 y con fecha de presentación de ofertas el 22/10/2026 a las 19:00 a todas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente.

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11075549&isFromPublicArea=True&isModal=False

Durante su tiempo publicado en la plataforma transaccional SECOP II; se obtuvo respuesta a dicha solicitud de cotización por parte de las siguientes entidades GLOBAL SAS, SISOLES y FOTHESALUD SAS.



VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Se podría indicar que se disminuyen los riesgos en materia de vinculación de personal. Otra de las ventajas es el poder delegar **responsabilidades ya que el mantenimiento de los espacios requiere mucho tiempo y esfuerzo.** Uno de los beneficios de tener a una empresa especializada en aseo es que se puede disponer de más de una persona para llevar a cabo el trabajo, todo depende de la amplitud del establecimiento y las áreas que se contemplen para asear.

Por otra parte, se contará con un supervisor para los operarios de fumigación, aseo, Limpieza, Desinfección Hospitalaria y Cafetería, con la cual se cumplirá la estandarización de procesos de limpieza, para incrementar productividad mediante cronogramas personalizados de trabajo y a su vez será el enlace entre los operarios, el contratista y el contratante.

COSTOS INDIRECTOS

Los proveedores tienen claras las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA	103-7-200037-26 Fecha 26/03/2026	PN UPRES META MIC 021 2026	$ 30.200.000

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

ANÁLISIS: Verificados los contratos relacionados en el cuadro anterior, no es posible tenerlo en cuenta para el estudio de mercado, toda vez que las condiciones del contrato son diferentes a la necesidad requerida en este estudio previo, como son el objeto a contratar, condiciones y especificaciones técnicas, por lo tanto, se establece que No Aplica y se escribirá así: (N/A).

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultaron los valores de los contratos ejecutados y celebrados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. Estos valores fueron actualizados a valor presente mediante la aplicación del respectivo Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esta información sirvió como referente para establecer el valor histórico, garantizando así una base sólida y ajustada a la inflación para la determinación del valor unitario estimado.

El precio histórico se calculó de la siguiente manera:

- CT 92-7-20082-24 + IPC 2024 (5.20%)
- CT 92-7-20109-25 + IPC 2025 (5.10%)
- CT 92-7-20064-26 + IPC 2026

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
			CONTRATO 92-7-20082-24	CONTRATO 92-7-20109-25	CONTRATO 92-7-20064-26	VR. IPC PROYECTADO 2024 5,20%	VR. IPC PROYECTADO 2025 5,10%	VR. IPC PROYECTADO 2026	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
1	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO	01	$ 18.750.000,00	$ 21.799.000,00	$ 24.451.000,00	$ 20.730.975,00	$ 22.910.749,00	$ 24.451.000,00	$ 24.451.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

ANÁLISIS: Teniendo en cuenta el cuadro anterior podemos concluir que se tomaron los precios históricos, de los años 2024, 2025 y 2026 a los cuales se le aplica el incremento del IPC correspondiente, en este caso se podría decir que el precio de valor histórico a tomar seria del año 2026 debido a que es un precio de referencia reciente, que ha tenido los ajustes presupuestales que ha fijado el gobierno nacional para unos productos necesarios para adelantar la ejecución del contrato durante dicha vigencia.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "...las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los bienes, obras y servicios a contratar, es decir "por servicios de aseo integral y del ámbito hospitalario", no están incluidos en acuerdo marco, toda vez que se consideran servicios diferentes, por la connotación de tratarse un hospital que requiere exigencia estricta en las capacitaciones y esquema de vacunación del personal de operarios que realizará el aseo hospitalario que por la misma naturaleza especialísima de los servicios que presta y por las regulaciones sanitarias gubernamentales, se requiere realizar un excelente servicio de aseo, asepsia y presentación en todas sus áreas para poder brindar a los usuarios y beneficiarios el servicio con los más altos niveles de salubridad y calidad evitando de esta manera

la propagación de enfermedades e infecciones y contagios que pudieran presentarse por el mal manejo de los desechos hospitalarios.

Se deja constancia que se verifico el acuerdo marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería V número CCE-SNG-AMP-008-2025, el tiene vigencia hasta el 08 de julio de 2027.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V

CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025

Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP
08/07/2027

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
08/07/2028

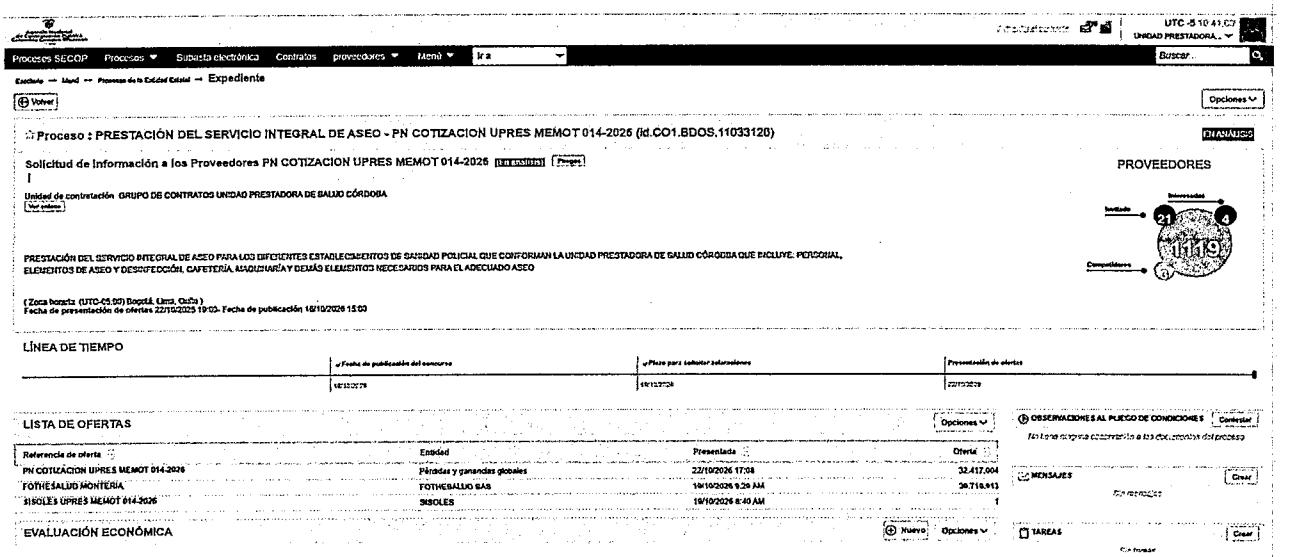


Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 GLOBAL L&L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S	COTIZACIÓN 2 SOLUCIONES ESTRATEGICAS	COTIZACIÓN 3 FOTHESALUD S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO.	VALOR MENSUAL	$ 32.417.004,00	$ 33.730.000,00	$ 39.710.913,00	$ 32.417.004
VALOR TOTAL			$ 32.417.004,00	$ 33.730.000,00	$ 39.710.913,00	$ 32.417.004

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente con numero de proceso PN COTIZACION UPRES MEMOT 014-2026, publicado el día 16/10/2026 y con fecha de presentación de ofertas el 22/10/2026 a las 19:00, de lo cual se obtuvo respuesta por parte de las entidades GLOBAL SAS, SISOLES y FOTHESALUD SAS.



De acuerdo al estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, se realizó un análisis de éstas, determinado como precios de mercado, el menor valor cotizado entre de las mismas, ya que éste se ajusta y cumple con los requerimientos, objeto del presente proceso de contratación, al igual que contribuye a proteger las finanzas y nos sirve para determinar el valor estimado.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO.	$ 8.000.000,00	N/A	$ 24.451.000,00	$ 32.417.004,00	$ 28.434.002,00
VALOR TOTAL		$ 8.000.000,00	N/A	$ 24.451.000,00	$ 32.417.004,00	$ 28.434.002,00

Observando las precisiones realizadas en los numerales **5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP, 5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS y 5.4 PRECIOS DE MERCADO;** se realiza el siguiente análisis del valor estimado: no se tendrán en cuenta los **PRECIOS REFERENCIA SECOP**, toda vez que las condiciones del contrato relacionado, son diferentes a la necesidad requerida; se tendrán en cuenta los **PRECIOS HISTORICOS**, debido a que es un precio de referencia reciente, que ha tenido los ajustes presupuestales que ha fijado el gobierno nacional para unos productos necesarios para adelantar la ejecución del contrato durante dicha vigencia; y por último se tomará el **PRECIO DEL MERCADO**, tomando como referencia el menor valor cotizado entre las dos entidades; por lo anterior el valor estimado para el presente estudio previo corresponde al promedio entre el **PRECIO HISTÓRICO DE REFERENCIA Y LOS PRECIOS DEL MERCADO.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-05	16	UPRES DECOR	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO.	27 días	$ 26.321.833,33
1	02-02-02-008-05	16	UPRES DECOR	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO.	04 meses 27 días	140.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 168.434.002,00

Mayor **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCÍA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba

Intendente Jefe **ERICK DAVID ALVAREZ FUENTES**
Estructurador Estudio Previo

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica **(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

- ☐ Carta de presentación de la propuesta.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Formulario experiencia de proponente

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Plan de Compras

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En nuestra calidad de funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA en los cargos de responsable de talento humano y almacenista, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN la no existencia el personal idóneo, insumos y herramientas para suplir el servicio para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO, por tal razón la única solución de suplir la necesidad es mediante la contratación para la prestación de estos servicios con un tercero.

Firma,

Intendente jefe **ANTONIO ELIAS BULA DIAZ**
Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba.

Intendente **BELKIS PATRICIA HERNANDEZ RANGEL**
Responsable Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba.

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

b. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada, la cual debe corresponder a los documentos anexados.

c. El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo.

d. El oferente deberá ofertar marcas registradas, verificables ante la superintendencia de industria y comercio.

2.1. CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente seleccionado deberá garantizar que durante el proceso de transición con el contratista saliente no se presenten interrupciones, anomalías ni traumatismos en la prestación del servicio. Para tal efecto, el oferente se compromete a realizar el empalme para la entrega y recepción de procesos, actividades, información y conocimientos operativos, con una anticipación máxima de dos (2) días calendario a la fecha de inicio de la ejecución del contrato. Como resultado de dicho proceso, el oferente deberá elaborar y suscribir el Acta de Empalme, la cual deberá ser entregada al Supervisor del Contrato de la Unidad Prestadora de Salud Cordoba al momento de la suscripción del Acta de Inicio del contrato. El oferente deberá anexar Carta de Compromiso, debidamente suscrita por el representante legal, en la cual manifieste el cumplimiento de lo aquí establecido, y publicarla junto con la oferta en el SECOP II. (**ANEXAR DOCUMENTO**).		
2	En caso de presentarse daños, fallas o deterioro en los equipos, herramientas o elementos con los cuales se presta el servicio, el oferente deberá realizar su reposición o sustitución de manera inmediata, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, garantizando en todo momento la continuidad, calidad y normal prestación del servicio, sin afectación del objeto contractual. Para tal efecto, el oferente deberá anexar Carta de Compromiso debidamente suscrita y publicarla junto con la oferta en la plataforma SECOP II. (**ANEXAR DOCUMENTO**).		
3	Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria aplicable, el oferente deberá acreditar el compromiso de utilizar insumos y materiales biodegradables y ambientalmente amigables durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Resolución 1770 de 2018, la Resolución 0689 de 2016 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. Acreditación del requisito – Etapa de presentación de la oferta Para la etapa de presentación de la oferta, el cumplimiento de este requisito se acreditará mediante Carta Juramentada suscrita por el Representante Legal, en la cual el oferente manifieste su compromiso de dar estricto cumplimiento a la normativa ambiental y sanitaria vigente aplicable al uso de insumos y materiales de aseo, incluyendo las disposiciones sobre biodegradabilidad, rotulado, transvasado, almacenamiento y manejo seguro de los productos.		

	Soportes técnicos y verificación – Etapa contractual La entrega de los análisis de biodegradabilidad, fichas técnicas, hojas de seguridad y demás documentos técnicos que soporten el cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios de los insumos y materiales a utilizar, será exigida únicamente al proponente adjudicatario, dentro del plazo que establezca la Entidad previo o al inicio de la ejecución contractual, debiendo encontrarse dichos documentos vigentes y debidamente actualizados. La no presentación de estos documentos en la etapa de oferta no constituirá causal de rechazo, siempre que el compromiso sea debidamente acreditado mediante la carta juramentada exigida. Durante la ejecución del contrato, la Entidad, a través del Supervisor del Contrato, podrá verificar el cumplimiento efectivo de los requisitos ambientales y sanitarios, incluyendo aspectos relacionados con el control sanitario, rotulado, transvasado, almacenamiento, uso y disposición de los insumos, sin que ello afecte la finalidad ambiental del requisito ni la correcta prestación del servicio. El incumplimiento de las obligaciones aquí establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales, administrativas y legales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente. (**ANEXAR DOCUMENTO**).		
4	El oferente deberá certificar que todos los insumos químicos que utilizará para la ejecución de las actividades objeto del contrato contaran con Fichas de Datos de Seguridad (FDS) elaboradas conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA). Así mismo, una vez adjudicado el contrato, el oferente deberá presentar y mantener actualizada la siguiente documentación: • Fichas técnicas de los insumos químicos. • Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de cada producto químico, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, y el Decreto 1496 de 2018, "por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química". Las Fichas de Datos de Seguridad deberán contener, como mínimo, las dieciséis (16) secciones obligatorias, a saber: 1. Identificación del producto. 2. Identificación de los peligros. 3. Composición / información sobre los componentes. 4. Medidas de primeros auxilios. 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas en caso de vertido accidental. 7. Manipulación y almacenamiento. 8. Controles de exposición / protección personal. 9. Propiedades físicas y químicas. 10. Estabilidad y reactividad. 11. Información toxicológica. 12. Información ecotoxicológica. 13. Consideraciones relativas a la eliminación. 14. Información relativa al transporte. 15. Información sobre la reglamentación. 16. Otras informaciones relevantes. Nota: Toda la documentación deberá ser entregada en idioma español y deberá permanecer disponible tanto en el lugar de almacenamiento como en los sitios donde se utilicen los productos, con el fin de atender de manera oportuna y efectiva cualquier situación de emergencia (**ANEXAR CERTIFICADO**)		

5	El oferente deberá aportar junto con su oferta una certificación firmada por el representante legal el cual garantice que los suministros (productos de limpieza) a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: • En contacto con ácidos libera gases tóxicos. • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • Posibilidad de efectos irreversibles • Muy tóxicos para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático • Peligroso para la capa de ozono • Puede perjudicar la fertilidad • Riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto • Puede resultar nocivo para el lactante (**ANEXAR CERTIFICADO**).		
6	Presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año inmediatamente anterior (VIGENCIA 2024), donde conste una calificación total SUPERIOR AL 85% de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (**ANEXAR CERTIFICADO**).		
7	El oferente deberá aportar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal donde indique que se compromete una vez inicie la ejecución del contrato a allegar un acta y los certificados (de cada uno de los operario y supervisores) como resultado de la inducción, capacitación y entrenamiento realizada por parte de responsable de salud ocupacional en prevención de riesgos con relación a las actividades a realizar al personal operativo. Los cuales deben anexarse en la hoja de vida de acuerdo a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1443 del 2014, compilado en el decreto 1072 de 2015. (**ANEXAR CERTIFICADO**).		
8	El oferente deberá aportar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal se compromete a que todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo contra la influenza, Tétano, Primera dosis de la hepatitis b, Fiebre amarilla, COVID 19, con su respectivo carnet. Así mismo, dicha certificación debe incluir la aceptación de que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA a través de su supervisor, se reserva el derecho de rechazar cualquier colaborador del contratista que no cumpla con el esquema de vacunas mencionado. (**ANEXAR CERTIFICADO**).		
9	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en prestación de **servicio integral de aseo hospitalario** que incluya personal, insumos, maquinaria y servicio de cafetería, con contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, para lo cual deberá presentar un máximo de dos certificaciones y/o liquidaciones cuya sumatoria sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del valor estimado. Las certificaciones y/o acta de liquidación, deberán estar debidamente firmadas y contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Número del contrato Fecha del contrato Fecha de Inicio Fecha final Valor del contrato Cumplimiento		

	Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. No se admiten: -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de pedido, ordenes de suministro, órdenes de pago, se requieren certificaciones. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala y/o no contengan la información solicitada. (ANEXAR CERTIFICADO).		
10	EXPERIENCIA DEL PERSONAL: **SISTEMA DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL.** El proponente deberá certificar por escrito **AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA** que cuenta con el personal de operarios de aseo, Limpieza, Desinfección Hospitalaria y Cafetería de tiempo completo (04 operarios), de medio tiempo (02 operarios), domingos y festivos (01 operarios) para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA y Los Establecimientos Primarios Ubicados en Lorica y Sahagún de acuerdo a la oferta de los cuales anexaran **POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**: hojas de vida; afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral; y certificados de formación y acreditación de acuerdo con el documento (ITEM 2.3 REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA). **PARAGRAFO 1:** Una vez iniciado el contrato, La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, podrá solicitar cambios de personal, por razones de conveniencia y como resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos del perfil exigido o por solicitud justificada de los coordinadores. El seguimiento en la ejecución por parte de la Supervisión, será permanente. Adicionalmente, el Supervisor exigirá que el personal vinculado por el contratista cumpla con el lleno de los requisitos como lo es el certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, delitos sexuales, RNMC y REDAM vigente. El personal deberá ser colombiano o en su defecto si es de diferente Nacionalidad deberá contar con la documentación requerida que acredite el permiso para permanecer en el País, (Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA se reserva los derechos de verificación y en caso de falsedad realizar los trámites correspondientes ante autoridad competente). **PARAGRAFO 2:** Con el fin de generar empleo en la ciudad de Montería y los ESPRI Lorica y Sahagún, el 100% de los operarios de aseo ofertados en la propuesta, deben estar radicados en los municipios donde se desarrollará el objeto contractual de acuerdo al anexo especificaciones técnicas mínimas, Numeral 2.2. personal mínimo requerido, como mínimo durante los últimos seis (6) meses, para lo cual se anexará certificado de residencia expedido por los presidentes de la Junta de Acción Comunal del barrio en donde reside el operario ofertado. (ANEXAR CERTIFICADO).		
11	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato, el oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal, en donde deberá acreditar capacidad operativa, técnica, administrativa y logística suficiente para atender de manera eficiente, continua e ininterrumpida las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba. Para tal efecto, deberá demostrar que cuenta con una estructura organizacional que le permita la administración y supervisión del personal asignado al contrato, disponibilidad de recurso humano capacitado en aseo hospitalario, bioseguridad, limpieza y desinfección de áreas asistenciales y manejo integral de residuos generados en la atención en salud, así		

	como la capacidad para suministrar oportunamente los insumos, elementos, equipos y herramientas requeridos para la ejecución del objeto contractual. Igualmente, el proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de aseo hospitalario en entidades del sector salud, IPS, clínicas, hospitales o instituciones con características similares, evidenciando su capacidad para desarrollar actividades en áreas críticas, semicríticas y no críticas, de conformidad con los protocolos de bioseguridad y estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente. La Entidad verificará que el oferente cuente con los recursos técnicos, operativos y financieros necesarios para garantizar la continuidad del servicio, la atención de contingencias, la reposición inmediata de personal en caso de ausencias y el abastecimiento permanente de los elementos de aseo y cafetería requeridos durante la ejecución contractual. (**ANEXAR CERTIFICADO**).		
12	El oferente deberá aportar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal en donde designe a un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato o el perfeccionamiento del mismo, suministrando los siguientes datos: NOMBRE, documento de identidad, teléfono y correo electrónico. (**ANEXAR CERTIFICADO**).		

2.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

No.	ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS	DOMINGOS Y FESTIVOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA.	Lunes a sábado	7:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 4:30 pm	4	1 operario de 7am a 2pm		
2	ESPRI Lorica	Lunes a sábado	7:00 am a 11:00 am	1	No aplica		
3	ESPRI Sahagún	Lunes a sábado	7:00 am a 11:00 am	1	No aplica		

2.3. REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA

OPERARIOS DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Hoja de vida formato único		
Experiencia especifica mínima de un (1) año, desempeñándose como operario en actividades de aseo, limpieza y desinfección en Hospitales o áreas asistenciales. (adjuntar certificaciones de la experiencia).		
Diploma de Básica Secundaria, o profesional.		
Carnet de vacunación donde certifique que cuenta con las vacunas obligatorias. 1. influenza 2. Tétano 3. Primera dosis de la hepatitis b 4. Fiebre amarilla Mencionados carnets se verificarán en la página pai web y serán habilitantes debido al sitio donde prestarán sus labores.		
Certificación de antecedentes judiciales		
Certificación de antecedentes disciplinarios.		
Certificación de antecedentes fiscales.		
Certificación de antecedentes delitos sexuales.		

Certificación de antecedentes RNMC.		
Certificación de REDAM - Deudores Alimentarios Morosos		
CAPACITACIÓN ACADEMICA OBLIGATORIA OPERATIOS DE UPRES DESCOR: De acuerdo al objeto contractual el servicio de cafetería se prestará en el Municipio de Montería.		
1. Manipulación de Alimentos. (Certificado vigente) 2. Curso de Limpieza y desinfección ambiental en los establecimientos de salud. 3. Manipulación de residuos peligrosos.		
CAPACITACIÓN ACADEMICA OBLIGATORIA PARA FUNCIONARIOS ESPRI LORICA y SAHAGÚN		
1. Curso de Limpieza y desinfección ambiental en los establecimientos de salud. 2. Manipulación de residuos peligrosos.		
OTRAS CAPACITACIÓN ACADEMICA Teniendo en cuenta que el servicio a presta es un servicio especializado (Anexar capacitación en mínimo dos cursos de los relacionados o afines al mismo		
1. Bioseguridad. 2. Atención al Cliente. 3. Desinfección y limpieza 4. Protocolos de Bioseguridad. 5. Manejo de áreas estériles. 6. Lavado de tanques. 7. Manejo de sustancias químicas. 8. Control de infecciones 9. Otros		

PLAN DE CAPACITACIÓN

El proponente deberá presentar en su propuesta, UN CRONOGRAMA de un plan de capacitación con institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- SIET - del Ministerio de Educación Nacional, o educación no formal de acuerdo a lo tipificado en la Ley 115 de 1994 y los Decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997. para el tiempo de ejecución del contrato, en donde se tenga en cuenta diferentes temas como:

1. Limpieza y desinfección en áreas hospitalarias,
2. Uso de elementos de protección personal,
3. Manejo adecuado de los insumos,
4. Manejo seguro e integral de residuos,
5. Ahorro y uso eficiente de Recursos (Agua y energía),
6. trabajo seguro en alturas y demás temas que puedan aportar a la correcta realización de las actividades contratadas.
7. Principios y métodos de limpieza áreas de aislamiento, áreas críticas, áreas específicas, quirófano, y demás instalaciones donde se preste el servicio de salud.
8. Elección dilución y aplicación de los antisépticos y desinfectantes de uso hospitalario para evitar la propagación de los diferentes virus y enfermedades nosocomiales que puedan presentarse en la prestación de servicios.
9. Protocolos de bioseguridad.
10. Medidas de aislamiento interno en el grupo de trabajo de servicios generales.
11. Uso de los equipos y herramientas a disposición para la desinfección de las instalaciones médicas donde se presta el servicio de salud.

2.4. CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES EQUIPOS

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION TECNICA	UPRES DECOR	ESPRI LORICA	ESPRI SAHAGÚN
1	HIDROLAVADORA	Potencia del motor: 3 Hp Presión: 1900 psi Caudal: 8 lts x min Descripción Técnica Hidro lavadora para limpieza ecológica de grandes superficies, desincrustando la suciedad impregnada en las superficies, economizando hasta un 80% del agua. Incluye manguera de alta presión de 10 metros, boquilla regulable, pistola y lanza. Dimensiones mínimas 390 x 243 x 235	1		
2	CARRO NEGRO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS	Material: HDPE - Polietileno de alta densidad Capacidad Volumen: 180 Litros Capacidad Peso: 72 Kg Colores Negro Descripción Técnica Resistentes a impactos, calor, sustancias químicas, humedad, radiación UV, limpieza de alta presión, con sistema de elevación y vaciado tipo DIN, eje de rueda en acero macizo galvanizado resistente a la corrosión y ruedas de goma maciza,	1		
3	CARRO ROJO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS	Material: HDPE - Polietileno de alta densidad Capacidad Volumen: 180 litros Capacidad Peso: 72 Kg Color Rojo Descripción Técnica Resistentes a impactos, calor, sustancias químicas, humedad, radiación UV, limpieza de alta presión, con sistema de elevación y vaciado tipo DIN, eje de rueda en acero macizo galvanizado resistente a la corrosión y ruedas de goma maciza.	1	1	1
4	MANGUERA FLEXIBEL	Largo: 100 metros Descripción Técnica: Manguera con refuerzo de tejido radial resistente a la alta presión de tres capas, espesor de pared 1,9 mm. Diámetro: 1/2"	1		
5	ESCALERA MULTIPROPOSITO	Altura: 4,60 m Peldaños: 12 Material: Aluminio Descripción Técnica Escalera de diseño articulado multipropósito, que gracias a su versatilidad puede usarse como tipo Tijera, Arrimo o Andamio para diferentes labores de mantenimiento, remodelación o almacenamiento	1		
6	CARRO EXCURRIDOR 35 LITROS	Capacidad: 35 litros Composición: Polipropileno Descripción Técnica: Fabricado con materiales y moldeado de calidad comercial- escurridor con palanca en balde - ruedas que no dejan marcas - ruedas que no generan ruido durante el desplazamiento - superficies lisas del balde que facilitan su limpieza. Medidas mínimas de 91 cm alto * 54 cm largo * 430 ancho.	4	1	1
7	SEÑAL DE PREVENCIÓN (PISO MOJADO)	Composición: Polipropileno 100% Descripción Técnica: Señal de prevención piso mojado liviana y versátil se puede plegar para mayor comodidad al guardarse o trasladarse. Medidas mínimas Largo 68,5 cm, * Alto 65 cm * 25 cm de ancho. Debe incluir el texto piso mojado tanto en español como en ingles teniendo en cuenta que son instalaciones	8	2	2

		hospitalarias visitadas por usuarios y acompañantes de Diferentes nacionalidades.			
8	KIT DE HERRAMIENTAS	Empaque Plástico Descripción Técnica: 9 Dados: 5 a 13 mm-1 Adaptador para dados; 1 Desarmador para puntas 3 Puntas de cruz: PH1 a PH3; 3 Puntas planas: 4 a 6 mm 3 Puntas torx: T10 a T20; 12 Llaves allen: 0.9 a 6 mm 1 Llave ajustable: 6" (150 mm); 1 Pinza de chofer: 6" (150 mm) 1 Pinza de punta y corte: 6" (150 mm); 1 Desarmador plano para joyero 2 mm 1 Desarmador de cruz para joyero PH1; 1 Martillo uña curva 8 oz 1 Flexómetro 3 m; 1 Nivel: 8" (200 mm) 1 Navaja: 6" (150 mm); 1 Tijera: 8" (200 mm)	1		
9	TALADRO PERCUTOR DE 1/2"	Potencia: 800 W Mandril: 1/2" – 13 mm Descripción Técnica: Realiza diversos tipos de perforaciones en metal, madera o concreto, Velocidad variable con reversa. Diseño compacto de alta resistencia, Ergonomía mejorada, mango balanceado	1		
10	DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL	Material: Fabricado en polipropileno de alto impacto Uso: hoteles, centros comerciales, hospitales, restaurantes, etc. accesorios: Chazos y tornillos Descripción Técnica Dispensador institucional de toallas de papel con cierre de seguridad y cierra para corte preciso. Toalla tipo C o Z.	8	2	2
11	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL	Material: Fabricado en polipropileno de alto impacto. Alto tráfico. Uso: industrias como centros comerciales, hospitales, hoteles entre otros. Accesorios: chazos y tornillos Descripción Técnica Ideal para grandes industrias. corte preciso en sus tres costados, con visor transparente que permite visualizar el nivel de papel disponible. Medidas: Alto 28.5 cm x ancho 27 cm, profundidad: 11.5 cm.	8	2	2
12	DISPENSADOR DE LÍQUIDOS 1000 ML	Material: Polipropileno Polímero de alta resistencia Uso: Alto Trafico Medidas: Alto 20 cm x ancho 12 cm, profundidad: 8 cm Descripción Técnica Dispensador y dosificador reenvasable de gel, jabón, antibacterial alcohol líquido, acondicionador, con Válvula antigoteo.	15		
13	GRECA SIMPLE PARA MINIMO 60 TINTOS	Capacidad: 30 tintos Tipo de energía: Eléctrica Descripción Técnica: fabricado en acero 430 Brillante calibre 26. Tres servicios (Café, Agua y Leche)- Llaves de chupa tipo italiana. - Recipiente en acero o porcelana. - Porta niveles en Aluminio. - Cable encauchado para alta potencia. - Incluye aro y 2 filtros para el café	1		

2.5. CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES DE INSUMOS

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION TECNICA	PERIOCIDAD DE LA ENTREGA	UPRES DECOR	ESPRI LORICA	ESPRI SAHAGÚN
1	ALCOHOL AL 70%	Presentación: Galón x 3600 ml Propiedades: Cada 100 mL contiene ALCOHOL ETILICO 96 °G.L. 72,9 mL Descripción Técnica: Liquido translucido, olor característico, sin partículas extrañas en una concentración de 68,5°GL - 71,5°GL a 25° C	MENSUAL	1	1	1

2	AMBIENTADOR DESINFECTANTE EN AEROSOL	Presentación: Frasco x 400 ml Propiedades: Alcohol etílico (70%), alcohol isopropílico (5%), butano/propano/isobutano (21.95%), agua, perfume Descripción Técnica: Ambientador en aerosol con con propiedades de desinfección con fragancias que ambientan eliminando el 99% de virus, hogos y bacterias dejando un aroma fresco y suave. Sus propiedades antibacteriales combaten Hongos: Candida Albicans, Aspergillus niger. Virus: Poliovirus Tipo 1, Adenovirus Humano Tipo 5, Norovirus Murino, microorganismos: Escherichia Coli, Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa.	MENSUAL	16	2	2
3	AROMATICAS	Presentación: Caja x 50 unidades Descripción Técnica: Marca reconocida diferentes sabores	MENSUAL	1	0	0
4	AZUCAR	Presentación: Paquete por 200 Unidades Descripción Técnica: Marca reconocida	MENSUAL	1	1	0
5	BAYETILLA	Presentación: Metro cuadrado Composición: Algodón 100% Descripción Técnica: Bayetilla que Limpia y recoge polvo en cualquier superficie	MENSUAL	4	1	1
6	BOLSA BIODEGRADABLE PARA BASURAS COLOR BLANCO DE 65 Cm * 65 Cm CALIBRE 1.6 MILÉSIMAS ROTULADA Y CON LOGO TIPO CORRESPONDITE AL COLOR	Presentación: unidad Propiedades: Polietileno de baja densidad recuperado con aditivo oxobiodegradable Descripción Técnica: Bolsa biodegradable estampada y rotulada de acuerdo al color	MENSUAL	210	60	60
7	BOLSA BIODEGRADABLE PARA BASURAS COLOR NEGRO DE 65 Cm * 65 Cm CALIBRE 1.6 MILÉSIMAS ROTULADA Y CON LOGO TIPO CORRESPONDITE AL COLOR	Presentación: unidad Propiedades: Polietileno de baja densidad recuperado con aditivo oxobiodegradable Descripción Técnica: Bolsa biodegradable estampada y rotulada de acuerdo al color	MENSUAL	420	120	120
8	BOLSA BIODEGRADABLE PARA BASURAS COLOR ROJO DE 65 Cm * 65 Cm CALIBRE 1.6 MILÉSIMAS ROTULADA Y CON LOGO TIPO CORRESPONDITE AL COLOR	Presentación: unidad Propiedades: Polietileno de baja densidad recuperado con aditivo oxobiodegradable Descripción Técnica: Bolsa biodegradable estampada y rotulada de acuerdo al color	MENSUAL	210	80	80
9	CAFÉ	Presentación: Paquete x 500 Gramos Composición: 100% Puro Café	MENSUAL	8	2	2
10	CEPILLO PARA PISOS CON BANDA	Presentación: Unidad Propiedades: Base en Polietileno, Fibras 100% en PET, Banda en caucho negro. Descripción Técnica: Cepillo para la limpieza y/o lavado de pisos de todo tipo con diferentes suciedades como: polvo, arena, entre otros. Medidas aprox largo 23,5 cm, Ancho 6,5 alto 8,5 cm. Mango metálico plastificado de 1,40 mts. Con colgador y tapón	MENSUAL	1	0	0

11	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	Presentación: Unidad Propiedades: Elaborado en polipropileno 100% Descripción Técnica: Fibra con mayor duración, con mango largo que proporciona fácil agarre y fácil disposición en su base redonda ideal para el lavado de sanitarios. Medidas mínimas Largo 39 cm * Ancho 12 cm * Alto 12 cm.	MENSUAL	2	1	1
12	DESATORADOR PARA BAÑO	Presentación: Unidad Propiedades: Mango en polipropileno, Chupa en PVC flexible Descripción Técnica: Para desatascar sanitarios, lavamanos, lavaplatos, sifones y otros. plástico resistente a los solventes comunes y al impacto	MENSUAL	1	1	1
13	DICLOROISOCIANURATO DE SODIO BIODEGRADABLE	Presentación: Frasco 600 g Principio Activo: NaDCC 1.67g / tableta, cloro 1,08 g / tableta, Tensoactivo: Dodecilbenceno sulfonato de sodio. Descripción Técnica: Desinfectante para equipos biomédicos con poder limpiador esporicida, viricida, Mycobacteriana y bactericida el cual destruye células y microorganismos con una letalidad de 24 horas. Certificado de prueba inhibitoria y bactericida de los microrganismos de bacterias Sfaphylococcus, aureus, Pseudomonas aeruginosa, Bacilus subtilis, Escherichia coli, Candida albicans y Aspergillus brasiliensis.	MENSUAL	3	2	2
14	ESCOBAS BLANDAS	Presentación: Unidad Propiedades: Base en Polietileno, Fibras 100% en PET. Descripción Técnica: Escoba suave para ser utilizada en pisos delicados como madera, cerámica, mármol, piso laminado, otros, fabricada con filamentos firmes y resistentes que permitan atrapar eficazmente el polvo. Medidas mínimas largo 37 cm * Ancho 10 cm * Alto 14.7 cm. Mango metálico plastificado de 1,40 mts. Con colgador y tapón	MENSUAL	2	1	1
15	ESCOBAS DURAS	Presentación: Unidad Propiedades: Base en Polietileno, Fibras 100% en PET. Descripción Técnica: Escoba dura diseñada para el barrido de patios, jardines y superficies fuertes, Medidas mínimas largo del 37 cm, ancho 10,7 cm y alto 12,8 cm Mango metálico plastificado de 1,40 mts. Con colgador y tapón.	MENSUAL	2	1	1
16	ESPONJA ORO PLATA	Presentación: Unidad Composición: Espuma de poliuretano recubierta con una manga de PET metalizado sobre una base de poliéster texturizado. Descripción Técnica: La esponja Oro Plata es el perfecto aliado para el aseo del hogar, ya que permite una mejor limpieza de la cocina, es ideal para utensilios de aluminio y acero	MENSUAL	3	2	2

		inoxidable, es delicada con las manos y cuenta con una espuma suave y flexible, siendo de más fácil manejo y alcanzando los sitios más difíciles				
17	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIALES COLOR NEGRO	Presentación: Par Talla la solicitada por la entidad Propiedades: Elaborados en Látex Descripción Técnica: Guantes de látex de alta calidad diseñados para todas las necesidades a nivel semiindustrial e institucional. tiene un calibre de 25 ideal que proporciona buena destreza en la manipulación de objetos, con una alta resistencia mecánica, brindando un excelente desempeño y mayor protección en actividades de carga liviana. Son flexibles, elásticos y resistentes a la abrasión, desgarre y punzonamiento. Diseño anatómico que disminuye el cansancio y la fatiga en el uso prolongado.	MENSUAL	3	1	1
18	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIALES COLOR ROJO	Presentación: Par Talla la solicitada por la entidad Propiedades: Elaborados en Látex Descripción Técnica: Guantes de muy alta calidad, fabricados a partir de látex natural. Clorinados para eliminar las sustancias que pueden generar alergias. Antibacteriales. Diseñados con un calibre de 25 milésimas de pulgada en palma que ofrece mayor protección en labores de alto riesgo para la salud como lo son el manejo de residuos y desechos. Cuentan con un labrado en palma más profundo que brinda un agarre más firme y una superficie interna lisa que facilitando su colocación. Son flexibles, elásticos, resistentes al punzonamiento y de larga duración	MENSUAL	3	1	1
19	GUANTES DE NITRILO	Presentación: Caja * 100 Unidades Material: Caucho de nitrilo, libre de latex, no esteril sin talco color Negro. Descripción Técnica: Ambidiestros, superficie interna lisa, libre de lubricante, fácil de poner y ajustar; de alta sensibilidad al tacto, con puño resistente y borde enrollado. Calibre minimo de 6 mil*, de alta resistencia y flexibilidad debe cumplir con la normatividad EN ISO 21420:2020; EN ISO 374-1:2016+A1:2018; EN ISO 374-5:2016	MENSUAL	1	1	1
20	JABON EN BARRA BIODEGRADABLE	Presentación: Pasta cuadrada de color azul Fragancia: Citronela herbal Propiedades: Jabón Anhidro, en % 68.0 ± 1.0, Álcali libre como NaOH, en % 0.30 Máx. Materia insoluble en alcohol, en % 16 Máx. Descripción Técnica Jabón en barra, producido por saponificación de grasas, para el lavado de todo tipo de ropa. Es biodegradable	MENSUAL	4	3	3

21	JABON EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE	Presentación: Bolsa por 1000 Gr Propiedades: Tensoactivo Aniónico% Min. 5.0, Apariencia Producto en polvo, Color Sin Aroma: Blanco con puntos azules según estándar de referencia, pH (Solución al 1%) 10,0 +/ 1 Descripción Técnica: Producto en polvo blanco (sin aroma) con puntos azules, ideal para el lavado de prendas y superficies en lavanderías, hospitales, fabricas, hoteles, condominios, toda vez que contiene agentes de limpieza como tensoactivos y sales de sodio que sirven para el proceso de lavado para limpiar y desengrasar. Es Biodegradable y libre de fosfatos.	MENSUAL	7	3	3
22	JABON LIQUIDO PARA LOSA	Presentación: Galón * 3875 Composición: Agua, tensoactivo aniónico, viscosante, glicerina, conservante, fragancia, extracto y color. pH 7.0- 8.5 Descripción Técnica: Poderoso Arrancagrasa, Suave con sus manos, Aroma agradable, Con glicerina. Mi elección Eco-Responsable	MENSUAL	7	2	2
23	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL BIODEGRADABLE	Presentación: Galón X 4000 ml Propiedades: Agua, lauril éter sulfato de sodio, hidroxietilcelulosa, propilenglicol, perfume, triclosán, metilcloroisotiazolinona y metilisotiazolinona, hidróxido de potasio Descripción Técnica: El Jabón Líquido para manos antibacterial, es un producto que limpia, y desinfecta las manos es un líquido de apariencia viscosa con un pH 7,50 ± 1,50, Densidad (g/mL) 0,900 – 1,050, Viscosidad (cPs) 1400 - 4000, en cuatro olores distintos, producto biodegradable.	MENSUAL	8	2	2
24	LIMPIA VIDRIOS ATIEMPAÑANTE BIODEGRADABLE	Presentación: Galón X 4000 ml Propiedades: Alcohol etílico, surfactante, aditivos, colorante y fragancia Descripción Técnica: Producto biodegradable y antiempañante de apariencia Líquido de fácil fluidez, Color Verde / Azul, Olor Limón, Densidad 0.950 - 1.020 g/ml, % Alcohol Etílico 4.0 – 5.0 % Alcohol, Solubilidad Miscible en cualquier proporción con agua. pH 7.5 +/- 1.5,	MENSUAL	1		
25	LIMPIADOR DESINFECTANTE BIODEGRADABLE	Presentación: Galón x 3785 cc Propiedades: Apariencia liquida pH a 25°C: 7,00 - 8,50, Densidad (g/cm3) a 25°C: 1,00+/-0,01, Descripción Técnica: Limpiador y desinfectante, con bactericida de amplio espectro y tensoactivo no iónico dejando una sensación natural con un agradable y fresco aroma. Elaborado a base de sales de amonio cuaternario que elimina gérmenes,	MENSUAL	12	2	2

		dejando su hogar libre de bacterias patógenas.				
26	LIMPIADOR TELARAÑAS	Presentación: Unidad Descripción Técnica: monofilamento al ser usado produce energía electroestática para atrapar el polvo y se extiende de lado a lado con mango macizo para una mayor resistencia	SEMESTRAL	1	0	0
27	MEZCLADOR	Presentación: Bolsa por 500 unidades Descripción Técnica: Mezclador en madera	MENSUAL	1		
28	PAPEL HIGIENICO	Presentación: Rollo 2h x 250 mt Descripción Técnica: Papel higiénico blanco doble hoja, rollo x 250 metros, gramaje mínimo de 14.5 g/m2 y ancho de la hoja 95mm.	MENSUAL	16	4	4
29	RECOGEDOR	Presentación: Unidad Propiedades: Pala: Polipropileno, Banda: Coextruido de PVC rígido y flexible Descripción Técnica: Recogedor plástico de alta calidad y resistencia fabricado a partir de materiales de alta calidad y máxima duración que no se deterioran fácilmente con el uso. Incorpora en su estructura un lateral dentado, ideal para remover mota y suciedad adherida a la escoba. Su diseño con borde de caucho permite una alta adherencia al piso, minimizando el tiempo de limpieza.	MENSUAL	1	0	0
30	TOALLA DE MANOS PAQUETE POR 150 UNIDADES	Presentación: Paquete x 150 unidades dobladas en Z Composición: Papel gofrado, gramaje 21.5 g/m2 Descripción Técnica: Ancho 216 mm * Largo 250 mm color natural.	MENSUAL	70	30	30
31	TOALLA DE TELA ALGODÓN 100% BLANCA	Presentación: 70*90 Composición: Tela toalla fabricada a base de algodón, poliéster en varias composiciones mínimo 70% algodón, peso desde 270gr en adelante. Descripción Técnica: Fácil e ideal para usar, Limpia y recoge polvo en cualquier tipo de superficie.	MENSUAL	16	7	7
32	TRAPERO	Presentación: Unidad Propiedades: Tubo metálico con funda en polipropileno, adaptador plástico con rosca italiana y tapón de polipropileno. Fibras 50% algodón y 50% tela reciclada Descripción Técnica: Elaborado en hilazas de algodón y tela reciclada; de mínimo 320 gramos de peso, excelente capacidad de absorción en agua, alta resistencia mecánica con mango metálico.	MENSUAL	7	1	1
33	VARSOL BIODEGRADABLE	Presentación: Galón 3785 cc Apariencia: Liquido Cremoso Propiedades: Ingrediente activo, Tensoactivo, colorante pH a 25°C: 7,00 - 9,00, Densidad (g/c.c.) a 20°C: 0,95 +/-0,02 fragancia neutro. Descripción Técnica Limpiador multiusos; remueve manchas, desinfecta, desengrasa y	MENSUAL	6	1	1

		despercude cualquier tipo de superficie.				
34	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE	Presentación: Paquete por 50 Unidades de 6 Onzas Descripción Técnica: Vasos desechables en cartón o papel polyboard PE1S.	MENSUAL	7	0	0
35	INSTACREM EN SOBRES	Presentación: Paquete en sobres por 100 unidades.	MENSUAL	1	0	0

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Los de mecanismos de cobertura de los riesgos se determinaron dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE CONTRATO, CON INICIO EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA.
	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Póliza de Calidad del Servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5 % del valor del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

Nota: Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más seis (6) meses.

Intendente Jefe **ERICK DAVID ALVAREZ FUENTES**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	fisico	Por proceso
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	fisico	Por proceso
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	Fisico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	No	Comité Evaluador	Precontractual	Adjudicación	Fisico	Por proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

7	General	Externo	Selección	Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones, así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	bajo	No	No	contratos	Precontractual	Adjudicación	físico	Por proceso
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	bajo	No	No	Comité Evaluador	Precontractual	Adjudicación	físico	Por proceso
12	General	Externo	ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	No	Supervisor	ejecución	ejecución	físico	Por proceso
13	General	Externo	ejecución	Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	No	contratos	ejecución	ejecución	físico	Por proceso
14	General	Externo	ejecución	Operacionales	la no prestación de los servicios en el lugar de prestación de los servicios	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	1	1	2	bajo	Contratista	Seguimiento continuo por parte del supervisor, contratos	1	1	2	bajo	No	No	Supervisor del contrato, jefe de contratos	ejecución	ejecución	físico	Por proceso

Intendente Jefe **ERICK DAVID ALVAREZ FUENTES**
Estructurador Estudio Previo

- Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

- Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

- Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

- Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

- ✓ Cumplir con el objeto contractual.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- ✓ Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
- ✓ CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Prestar los Servicios objeto del contrato en forma permanente, de acuerdo al pliego de condiciones y de la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- ✓ Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los servicios del personal idóneo en aseo, jardinería, mantenimiento y manejo de elementos biodegradable que se requieren para la ejecución del contrato.
- ✓ El personal que sea reemplazado durante la ejecución de este contrato, debe tener la misma experiencia de aquel que fue sustituido, informando de esto al supervisor del contrato.
- ✓ Cumplir a cabalidad con los protocolos de limpieza y desinfección.
- ✓ Realizar puntualmente los pagos y aportes de seguridad social a las personas que realizarán las labores en las instalaciones debidamente enunciados.
- ✓ Designar, en forma permanente un funcionario, para solucionar los inconvenientes que se presenten de acuerdo al objeto del contrato.
- ✓ Presentar los cinco (5) primeros días de cada mes en la ventanilla única de cuentas la factura en original y dos copias, copia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro del mismo, certificación de pago de aportes parafiscales, copia de las planillas de las actividades del mes, del personal que realiza el proceso de lavado y desinfección en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA y los ESPRI relacionados en el contrato y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
- ✓ Informar al contratante con copia al supervisor del contrato, cuando el mismo se encuentre ejecutado en un 50%, 75% y 90%.

- ✓ Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
- ✓ La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
- ✓ EL CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los (08) días calendario, posterior a la entrega de la Carta de Inicio de ejecución del contrato, un programa de Dotaciones de Seguridad e Higiene (CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO) para el personal que prestará el servicio objeto del presente estudio, así mismo garantizará el uso adecuado de los elementos de protección personal
- ✓ Realizar el lavado mensual de persianas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, y los establecimientos primarios en salud Lorica y Sahagún
- ✓ Los colaboradores del contratista deben estar plenamente capacitados y tener experiencia relacionada con:
 a. Lavado, desinfección, limpieza y aseo hospitalario, (presentar certificación de capacitación mínimo de 40 horas emitida por el SENA o cualquier entidad que cuente con la resolución o autorización de autoridad competente para la expedición de dichos certificados) manejo adecuado de residuos hospitalarios y cumplimiento de los protocolos definidos en el Anexo PROTOCOLOS DE LIMPIEZA.
 b. Limpieza de pisos, paredes, techos, muebles, baños, vidrios y marcos de ventanas.
 c. Lavado, limpieza y desinfección de baños al interior de las áreas de mediano y alto riesgo.
 d. Frecuencia de recolección permanente o según ruta sanitaria, de los residuos generados.
- ✓ Garantizar que los operarios de limpieza cuentan con una indumentaria adecuada para realizar la labor de limpieza como:
 a. Gorras
 b. Tapabocas
 c. Gafas Protectoras
 d. Botas de Caucho
 e. Uniformidad con identidad de la empresa y escarapela, zapatos o botas antideslizantes (las demás que requiera la actividad específica a ejecutar)
- ✓ Garantizar que los operarios de limpieza deben contar con los elementos de protección personal, entre ellos:
 a. Uniforme anti fluidos
 b. Guantes negros para la manipulación de residuos no aprovechables
 c. Guantes verdes para residuos no peligrosos
 d. Guantes rojos para riesgo biológico
 e. Recipientes de soluciones y productos marcados con; nombre producto, concentración, fechas de inicio del producto
 f. Toallas desechables absorbentes para derrame de residuos líquidos peligrosos
 g. Careta tipo odontólogo para procesos de lavado terminal y lavado de baños
 h. registro de cambio de elementos de protección personal y cambio o suministro de productos químicos.
 i. toallas desechables absorbentes para derrame de residuos líquidos peligrosos
- ✓ Cumplir con el reglamento de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los Protocolos entregados por La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, según aplique en lo relacionado con los siguientes temas:
 a. · Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según grado de riesgo.
 b. · Manejo de residuos hospitalarios.

c. · Vacunación.
d. · Medicina del trabajo
e. · Seguridad industrial.
f. · Higiene y seguridad
g. · Seguridad e higiene
h. · Limpieza y mantenimiento de pisos.
i. · Limpieza y desinfección rutinaria áreas administrativas
j. · Limpieza y desinfección cuarto de desechos

- ✓ Reemplazar de manera inmediata y sin costo alguno los equipos o elementos necesarios para la prestación del servicio, incluyendo los elementos de protección personal (tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros y gafas protectoras), en caso de que presenten daños o deterioro.
- ✓ Garantizar al 100% la cobertura del servicio en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, enviando de manera inmediata el reemplazo del trabajador ausente.
- ✓ Asegurar que el reemplazo del personal faltante cuente con el perfil y las competencias necesarias para cumplir con las funciones del personal ausente, manteniendo la calidad y continuidad del servicio.
- ✓ Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en el desarrollo de las actividades al funcionario encargado de la supervisión del contrato y a la Jefatura UPRES.
- ✓ Se deben acatar los llamados por parte del supervisor del contrato objeto del contrato que fuesen necesarios para el cumplimiento de las actividades.
- ✓ Efectuar la recolección y el desplazamiento de basuras y desechos dentro de las instalaciones hacia el depósito central utilizando carros recolectores debidamente tapados, lavables, de tipo rodante e impermeables dentro de los horarios establecidos por la Coordinación de Salud Ocupacional o el Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar los desechos patógenos únicamente a la empresa de recolección de residuos hospitalarios autorizada por la Secretaría de Salud de Córdoba y que tenga contrato con la UPRES, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello.
- ✓ Utilizar recipientes a prueba de penetración para el manejo de agujas y material punzante de desecho, reclamar la planilla de recolección de desechos y hacerla llegar a mantenimiento, salud ocupacional o al coordinador de sanidad en los distritos.
- ✓ Recoger las basuras y desechos en bolsas de diferentes colores, clasificándolas de acuerdo con los criterios del AMB, y utilizar los elementos de protección necesarios para esta tarea, como guantes, tapabocas y otros requeridos para esta actividad. Además, incluir las respectivas bolsas en cada sitio de trabajo y/o consultorio.
- ✓ Cumplir con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (Gestión interna) 2016, de acuerdo con la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 351 de 2014.
- ✓ Cambiar las bolsas de las papeleras de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, asegurando que no se trasvase su contenido, no se reutilicen, ni se remarquen o tachen.
- ✓ No marcar las bolsas con anterioridad, sino únicamente cada vez que realice el descarte, de acuerdo a los horarios de la ruta sanitaria y las necesidades de los servicios.
- ✓ Garantizar la cobertura del servicio de acuerdo con el personal mínimo requerido para cada establecimiento, según los siguientes horarios y condiciones:

1. Instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA:
 - **Horario:** lunes a sábado, de 7:00 am a 11:30 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.
 - **Operarios requeridos:** 4 operarios.
 - **Domingos y festivos:** 1 operario de 7:00 am a 2:00 pm.
2. ESPRI Lorica:
 - **Horario:** lunes a sábado, de 7:00 am a 11:00 am.
 - **Operarios requeridos:** 1 operario.
 - **Domingos y festivos:** No aplica.

3. ESPRI Sahagún:
 - **Horario:** lunes a sábado, de 7:00 am a 11:00 am.
 - **Operarios requeridos:** 1 operario.
 - **Domingos y festivos:** No aplica.

- ✓ Cumplir con la cantidad de operarios según los horarios establecidos y garantizar la cobertura de los servicios sin interrupciones.
- ✓ Poner a disposición de los operarios de limpieza durante toda la ejecución del contrato las siguientes herramientas:

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION TECNICA	UPRES DECOR	ESPRI LORICA	ESPRI SAHAGÚN
2	HIDROLAVADORA	Potencia del motor: 3 Hp Presión: 1900 psi Caudal: 8 lts x min Descripción Técnica Hidro lavadora para limpieza ecológica de grandes superficies, desincrustando la suciedad impregnada en las superficies, economizando hasta un 80% del agua. Incluye manguera de alta presión de 10 metros, boquilla regulable, pistola y lanza. Dimensiones mínimas 390 x 243 x 235	1		
3	CARRO NEGRO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS	Material: HDPE - Polietileno de alta densidad Capacidad Volumen: 180 Litros Capacidad Peso: 72 Kg Colores Negro Descripción Técnica Resistentes a impactos, calor, sustancias químicas, humedad, radiación UV, limpieza de alta presión, con sistema de elevación y vaciado tipo DIN, eje de rueda en acero macizo galvanizado resistente a la corrosión y ruedas de goma maciza,	1		
4	CARRO ROJO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS	Material: HDPE - Polietileno de alta densidad Capacidad Volumen: 180 litros Capacidad Peso: 72 Kg Color Rojo Descripción Técnica Resistentes a impactos, calor, sustancias químicas, humedad, radiación UV, limpieza de alta presión, con sistema de elevación y vaciado tipo DIN, eje de rueda en acero macizo galvanizado resistente a la corrosión y ruedas de goma maciza,	1	1	1
5	MANGUERA FLEXIBEL	Largo: 100 metros Descripción Técnica: Manguera con refuerzo de tejido radial resistente a la alta presión de tres capas, espesor de pared 1,9 mm. Diámetro: 1/2"	1		
6	ESCALERA MULTIPROPOSITO	Altura: 4,60 m Peldaños: 12 Material: Aluminio Descripción Técnica Escalera de diseño articulado multipropósito, que gracias a su versatilidad puede usarse como tipo Tijera, Arrimo o Andamio para diferentes labores de mantenimiento, remodelación o almacenamiento	1		
7	CARRO EXCURRIDOR 35 LITROS	Capacidad: 35 litros Composición: Polipropileno Descripción Técnica: Fabricado con materiales y moldeado de calidad comercial-escurridor con palanca en balde - ruedas que no dejan marcas - ruedas que no generan ruido durante el desplazamiento - superficies lisas del balde que facilitan su limpieza. Medidas mínimas de 91 cm alto * 54 cm largo * 430 ancho.	4	1	1
8	SEÑAL DE PREVENCIÓN (PISO MOJADO)	Composición: Polipropileno 100% Descripción Técnica: Señal de prevención piso mojado liviana y versátil se puede plegar para mayor comodidad al guardarse o trasladarse. Medidas mínimas Largo 68,5 cm, * Alto 65 cm * 25 cm de ancho. Debe incluir el texto piso mojado tanto en español como en ingles teniendo en cuenta que son instalaciones hospitalarias visitadas por usuarios y acompañantes de Diferentes nacionalidades.	8	2	2
9	KIT DE HERRAMIENTAS	Empaque Plástico Descripción Técnica: 9 Dados: 5 a 13 mm-1 Adaptador para dados; 1 Desarmador para puntas 3 Puntas de cruz: PH1 a PH3; 3 Puntas planas: 4 a 6 mm 3 Puntas torx: T10 a T20; 12 Llaves allen: 0.9 a 6 mm 1 Llave ajustable: 6" (150 mm); 1 Pinza de chofer: 6" (150 mm) 1 Pinza de punta y corte: 6" (150 mm); 1 Desarmador plano para joyero 2 mm 1 Desarmador de cruz para joyero PH1; 1 Martillo uña curva 8 oz 1 Flexómetro 3 m; 1 Nivel: 8" (200 mm) 1 Navaja: 6" (150 mm); 1 Tijera: 8" (200 mm)	1		
10	TALADRO PERCUTOR DE 1/2"	Potencia: 800 W Mandril: 1/2" – 13 mm Descripción Técnica: Realiza diversos tipos de perforaciones en metal, madera o concreto, Velocidad variable con reversa. Diseño compacto de alta resistencia, Ergonomía mejorada, mango balanceado	1		

11	DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL	Material: Fabricado en polipropileno de alto impacto Uso: hoteles, centros comerciales, hospitales, restaurantes, etc. accesorios: Chazos y tornillos Descripción Técnica Dispensador institucional de toallas de papel con cierre de seguridad y cierra para corte preciso. Toalla tipo C o Z.	8	2	2
12	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL	Material: Fabricado en polipropileno de alto impacto. Alto tráfico. Uso: industrias como centros comerciales, hospitales, hoteles entre otros. Accesorios: chazos y tornillos Descripción Técnica Ideal para grandes industrias. corte preciso en sus tres costados, con visor transparente que permite visualizar el nivel de papel disponible. Medidas: Alto 28.5 cm x ancho 27 cm, profundidad: 11.5 cm.	8	2	2
13	DISPENSADOR DE LÍQUIDOS 1000 ML	Material: Polipropileno Polímero de alta resistencia Uso: Alto Trafico Medidas: Alto 20 cm x ancho 12 cm, profundidad: 8 cm Descripción Técnica Dispensador y dosificador reenvasable de gel, jabón, antibacterial alcohol líquido, acondicionador, con Válvula antigoteo	15		
14	GRECA SIMPLE PARA MINIMO 30 TINTOS	Capacidad: 30 tintos Tipo de energía: Eléctrica Descripción Técnica: fabricado en acero 430 Brillante calibre 26. Tres servicios (Café, Agua y Leche)- Llaves de chupa tipo italiana. - Recipiente en acero o porcelana. - Porta niveles en Aluminio. - Cable encauchado para alta potencia. - Incluye aro y 2 filtros para el café	1		

✓ Suministrar los siguientes insumos durante la ejecución del contrato:

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION TECNICA	PERIOCIDAD DE LA ENTREGA	UPRES DECOR	ESPRI LORICA	ESPRI SAHAGÚN
1	ALCOHOL AL 70%	Presentación: Galón x 3600 ml Propiedades: Cada 100 mL contiene ALCOHOL ETÍLICO 96 °G.L. 72,9 mL Descripción Técnica: Liquido translucido, olor característico, sin partículas extrañas en una concentración de 68,5°GL - 71,5°GL a 25° C	MENSUAL	1	1	1
2	AMBIENTADOR DESINFECTANTE EN AEROSOL	Presentación: Frasco x 400 ml Propiedades: Alcohol etílico (70%), alcohol isopropílico (5%), butano/propano/isobutano (21.95%), agua, perfume Descripción Técnica: Ambientador en aerosol con con propiedades de desinfección con fragancias que ambientan eliminando el 99% de virus, hogos y bacterias dejando un aroma fresco y suave. Sus propiedades antibacteriales combaten Hongos: Candida Albicans, Aspergillus niger. Virus: Poliovirus Tipo 1, Adenovirus Humano Tipo 5, Norovirus Murino, microorganismos: Escherichia Coli, Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa.	MENSUAL	2	1	1
3	AROMATICAS	Presentación: Caja x 50 unidades Descripción Técnica: Marca reconocida diferentes sabores	MENSUAL	2	0	0
4	AZUCAR	Presentación: Paquete por 200 Unidades Descripción Técnica: Marca reconocida	MENSUAL	3	0	0
5	BAYETILLA	Presentación: Metro cuadrado Composición: Algodón 100% Descripción Técnica: Bayetilla que Limpia y recoge polvo en cualquier superficie	MENSUAL	3	1	1
6	BOLSA BIODEGRADABLE PARA BASURAS COLOR BLANCO DE 65 Cm * 65 Cm CALIBRE 1.6 MILÉSIMAS ROTULADA Y CON LOGO TIPO CORRESPONDITE AL COLOR	Presentación: unidad Propiedades: Polietileno de baja densidad recuperado con aditivo oxobiodegradable Descripción Técnica: Bolsa biodegradable estampada y rotulada de acuerdo al color	MENSUAL	180	60	60
7	BOLSA BIODEGRADABLE PARA BASURAS COLOR NEGRO DE 65 Cm * 65 Cm CALIBRE 1.6 MILÉSIMAS ROTULADA Y CON LOGO TIPO CORRESPONDITE AL COLOR	Presentación: unidad Propiedades: Polietileno de baja densidad recuperado con aditivo oxobiodegradable Descripción Técnica: Bolsa biodegradable estampada y rotulada de acuerdo al color	MENSUAL	420	120	120
8	BOLSA BIODEGRADABLE PARA BASURAS COLOR ROJO DE 65 Cm * 65 Cm CALIBRE 1.6 MILÉSIMAS ROTULADA Y CON	Presentación: unidad Propiedades: Polietileno de baja densidad recuperado con aditivo oxobiodegradable	MENSUAL	200	80	80

	LOGO TIPO CORRESPONDITE AL COLOR	Descripción Técnica: Bolsa biodegradable estampada y rotulada de acuerdo al color				
9	CAFÉ	Presentación: Paquete x 500 Gramos Composición: 100% Puro Café	MENSUAL	6	0	0
10	CEPILLO PARA PISOS CON BANDA	Presentación: Unidad Propiedades: Base en Polietileno, Fibras 100% en PET, Banda en caucho negro. Descripción Técnica: Cepillo para la limpieza y/o lavado de pisos de todo tipo con diferentes suciedades como: polvo, arena, entre otros. Medidas aprox largo 23,5 cm, Ancho 6,5 alto 8,5 cm. Mango metálico plastificado de 1,40 mts. Con colgador y tapón	TRIMESTRAL	2	0	0
11	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	Presentación: Unidad Propiedades: Elaborado en polipropileno 100% Descripción Técnica: Fibra con mayor duración, con mango largo que proporciona fácil agarre y fácil disposición en su base redonda ideal para el lavado de sanitarios. Medidas mínimas Largo 39 cm * Ancho 12 cm * Alto 12 cm.	SEMESTRAL	4	1	1
12	DESATORADOR PARA BAÑO	Presentación: Unidad Propiedades: Mango en polipropileno, Chupa en PVC flexible Descripción Técnica: Para desatascar sanitarios, lavamanos, lavaplatos, sifones y otros. plástico resistente a los solventes comunes y al impacto	SEMESTRAL	4	1	1
13	DESENGRASANTE INDUSTRIAL BIODEGRADABLE	Presentación: Galón de 4000 cc Propiedades: Tensoactivo aniónico, solvente orgánico, antiredepositante, hidróxido de sodio (2.32%), secuestrantes, surfactantes y colorante. Descripción Técnica: El Desengrasante Industrial es un producto Biodegradable que elimina todo tipo de suciedades, especialmente grasas naturales y vegetales. Especial para hornos, parrillas, mesones, campanas extractoras, etc. También permite limpiar y desengrasar todo tipo de equipos, Aspecto: Líquido de fácil fluidez, Color: Azul, Olor: Característico, Densidad: 1.000 - 1.100 g / ml, pH 13.5 +/- 0.5, Producto biodegradable.	MENSUAL	1	0	0
14	DICLOROISOCIANURATO DE SODIO BIODEGRADABLE	Presentación: Frasco 600 g Principio Activo: NaDCC 1.67g / tableta, cloro 1,08 g / tableta, Tensoactivo: Dodecilbenceno sulfonato de sodio. Descripción Técnica: Desinfectante para equipos biomédicos con poder limpiador esporicida, viricida, Mycobacteriana y bactericida el cual destruye células y microorganismos con una letalidad de 24 horas. Certificado de prueba inhibitoria y bactericida de los microrganismos de bacterias Sfaphylococcus, aureus, Pseudomonas aeruginosa, Bacilus subtilis, Escherichia coli, Candida albicans y Aspergillus brasiliensis.	MENSUAL			
15	ESCOBAS BLANDAS	Presentación: Unidad Propiedades : Base en Polietileno, Fibras 100% en PET. Descripción Técnica: Escoba suave para ser utilizada en pisos delicados como madera, cerámica, mármol, piso laminado, otros, fabricada con filamentos firmes y resistentes que permitan atrapar eficazmente el polvo. Medidas mínimas largo 37 cm * Ancho 10 cm * Alto 14.7 cm. Mango metálico plastificado de 1,40 mts. Con colgador y tapón	MENSUAL	2	1	1
16	ESCOBAS DURAS	Presentación: Unidad Propiedades: Base en Polietileno, Fibras 100% en PET. Descripción Técnica: Escoba dura diseñada para el barrido de patios, jardines y superficies fuertes, Medidas mínimas largo del 37 cm, ancho 10,7 cm y alto 12,8 cm Mango metálico plastificado de 1,40 mts. Con colgador y tapón.	MENSUAL	1	1	1
17	ESPONJA ORO PLATA	Presentación: Unidad Composición: Espuma de poliuretano recubierta	MENSUAL	6	2	2

		con una manga de PET metalizado sobre una base de poliéster texturizado. Descripción Técnica: La esponja Oro Plata es el perfecto aliado para el aseo del hogar, ya que permite una mejor limpieza de la cocina, es ideal para utensilios de aluminio y acero inoxidable, es delicada con las manos y cuenta con una espuma suave y flexible, siendo de más fácil manejo y alcanzando los sitios más difíciles				
18	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIALES COLOR NEGRO	Presentación: Par Talla la solicitada por la entidad Propiedades: Elaborados en Látex Descripción Técnica: Guantes de látex de alta calidad diseñados para todas las necesidades a nivel semiindustrial e institucional. tiene un calibre de 25 ideal que proporciona buena destreza en la manipulación de objetos, con una alta resistencia mecánica, brindando un excelente desempeño y mayor protección en actividades de carga liviana. Son flexibles, elásticos y resistentes a la abrasión, desgarre y punzonamiento. Diseño anatómico que disminuye el cansancio y la fatiga en el uso prolongado.	MENSUAL	4	1	1
19	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIALES COLOR ROJO	Presentación: Par Talla la solicitada por la entidad Propiedades: Elaborados en Látex Descripción Técnica: Guantes de muy alta calidad, fabricados a partir de látex natural. Clorinados para eliminar las sustancias que pueden generar alergias. Antibacteriales. Diseñados con un calibre de 25 milésimas de pulgada en palma que ofrece mayor protección en labores de alto riesgo para la salud como lo son el manejo de residuos y desechos. Cuentan con un labrado en palma más profundo que brinda un agarre más firme y una superficie interna lisa que facilitando su colocación. Son flexibles, elásticos, resistentes al punzonamiento y de larga duración	MENSUAL	4	1	1
20	GUANTES DE NITRILO	Presentación: Caja * 100 Unidades Material: Caucho de nitrilo, libre de latex, no esteril sin talco color Negro. Descripción Técnica: Ambidiestros, superficie interna lisa, libre de lubricante, fácil de poner y ajustar; de alta sensibilidad al tacto, con puño resistente y borde enrollado. Calibre mínimo de 6 mil*, de alta resistencia y flexibilidad debe cumplir con la normatividad EN ISO 21420:2020; EN ISO 374-1:2016+A1:2018; EN ISO 374-5:2016	MENSUAL	1	1	1
21	JABON EN BARRA BIODEGRADABLE	Presentación: Pasta cuadrada de color azul Fragancia: Citronela herbal Propiedades: Jabón Anhidro, en % 68.0 ± 1.0, Álcali libre como NaOH, en % 0.30 Máx. Materia insoluble en alcohol, en % 16 Máx. Descripción Técnica Jabón en barra, producido por saponificación de grasas, para el lavado de todo tipo de ropa. Es biodegradable	MENSUAL	2	1	1
22	JABON EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE	Presentación: Bolsa por 1000 Gr Propiedades: Tensoactivo Aniónico% Min. 5.0, Apariencia Producto en polvo, Color Sin Aroma: Blanco con puntos azules según estándar de referencia, pH (Solución al 1%) 10,0 +/ 1 Descripción Técnica: Producto en polvo blanco (sin aroma) con puntos azules, ideal para el lavado de prendas y superficies en lavanderías, hospitales, fabricas, hoteles, condominios, toda vez que contiene agentes de limpieza como tensoactivos y sales de sodio que sirven para el proceso de lavado para limpiar y desengrasar. Es Biodegradable y libre de fosfatos.	MENSUAL	3	1	1
23	JABON LIQUIDO PARA LOSA	Presentación: Galón * 3875 Composición: Agua, tensoactivo aniónico, viscosante, glicerina, conservante, fragancia, extracto y color. pH 7.0- 8.5	MENSUAL	2		

		Descripción Técnica: Poderoso Arrancagrasa, Suave con sus manos, Aroma agradable, Con glicerina. Mi elección Eco-Responsable				
24	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL BIODEGRADABLE	Presentación: Galón X 4000 ml Propiedades: Agua, lauril éter sulfato de sodio, hidroxietilcelulosa, propilenglicol, perfume, triclosán, metilcloroisotiazolinona y metilisotiazolinona, hidróxido de potasio Descripción Técnica: El Jabón Líquido para manos antibacterial, es un producto que limpia, y desinfecta las manos es un líquido de apariencia viscosa con un pH 7,50 ± 1,50, Densidad (g/mL) 0,900 – 1,050, Viscosidad (cPs) 1400 - 4000, en cuatro olores distintos, producto biodegradable.	MENSUAL	2	1	1
25	LIMPIA VIDRIOS ATIEMPAÑANTE BIODEGRADABLE	Presentación: Galón X 4000 ml Propiedades: Alcohol etílico, surfactante, aditivos, colorante y fragancia Descripción Técnica: Producto biodegradable y antiempañante de apariencia Líquido de fácil fluidez, Color Verde / Azul, Olor Limón, Densidad 0.950 - 1.020 g/ml, % Alcohol Etílico 4.0 – 5.0 % Alcohol, Solubilidad Miscible en cualquier proporción con agua. pH 7.5 +/- 1.5, Documentos requeridos Ficha técnica Hoja de seguridad Notificación sanitaria obligatoria Certificado de Biodegradabilidad	MENSUAL	1		
26	LIMPIADOR DESINFECTANTE BIODEGRADABLE	Presentación: Galón x 3785 cc Propiedades: Apariencia liquida pH a 25°C: 7,00 - 8,50, Densidad (g/cm3) a 25°C: 1,00+/-0,01, Descripción Técnica: Limpiador y desinfectante, con bactericida de amplio espectro y tensoactivo no iónico dejando una sensación natural con un agradable y fresco aroma. Elaborado a base de sales de amonio cuaternario que elimina gérmenes, dejando su hogar libre de bacterias patógenas.	MENSUAL	6	2	2
27	LIMPIADOR TELARAÑAS	Presentación: Unidad Descripción Técnica: monofilamento al ser usado produce energía electroestática para atrapar el polvo y se extiende de lado a lado con mango macizo para una mayor resistencia	SEMESTRAL	1	1	1
28	MEZCLADOR	Presentación: Bolsa por 500 unidades Descripción Técnica: Mezclador en madera	MENSUAL	2		
29	MOPA LIMPIADOR DE TECHOS Y PAREDES	Presentación: unidad Propiedades: Base en Polipropileno, mopa en Microfibra 100%, mango en aluminio entendible. Descripción Técnica: Mopa auto brillante elaborada en microfibra, formada por filamentos de poliéster 10 veces más finos que un cabello humano, de 44 cm de largo * 15 cm de ancho * 12 cm de alto, mango en aluminio de mínimo 120 centímetros y base en polipropileno. Reducen el uso de productos químicos y detergentes hasta en un 80 % con lo que son respetuosas con el medio ambiente, Tienen propiedades antibacterianas ya que pueden eliminar hasta el 95 % de bacterias y microorganismos penetrando hasta en los poros más profundos. Soportan numerosos lavados en lavadora por lo que su mayor ventaja es la enorme duración y por tanto el rendimiento y duración del producto	MENSUAL	4	1	1
30	PAPEL HIGIENICO	Presentación: Rollo 2h x 250 mt Descripción Técnica: Papel higiénico blanco doble hoja, rollo x 250 metros, gramaje mínimo de 14.5 g/m2 y ancho de la hoja 95mm,	MENSUAL	30	10	10
31	RECOGEDOR	Presentación: Unidad Propiedades: Pala: Polipropileno, Banda: Coextruido de PVC rígido y flexible Descripción Técnica: Recogedor plástico de alta calidad y resistencia fabricado a partir de materiales de alta calidad y máxima duración que no se deterioran fácilmente con el uso. Incorpora en su estructura un lateral dentado, ideal para	TRIMESTRAL	4	1	1

		remover mota y suciedad adherida a la escoba. Su diseño con borde de caucho permite una alta adherencia al piso, minimizando el tiempo de limpieza				
32	TAPABOCAS DESECHABLES	Presentación: Bolsa x 10 Unidades Caja x 5 bolsas Composición: Tela no tejida 100% de polipropileno, filtro en tela fundida de polipropileno, bandas elásticas y alambre nasal metálico. Descripción Técnica: Tapabocas desechable de un solo uso diseñado para protección respiratoria en labores cotidianas. Libre de látex. Fabricado a partir de tela no tejida de tres capas que evita el paso de microorganismos, bacterias, partículas de polvo y salpicaduras de fluidos. Presenta dos bandas elásticas y un alambre metálico nasal para un mejor ajuste al rostro. Dimensiones para adultos Adulto: Ancho 17cm-18cm, Alto 9cm-9.5cm, Gramaje tela PP no tejida capa externa e interna (g/m2) 30g, Eficacia de filtración Bacteriana (BFE) (%) >=98 anexar certificado del laboratorio donde se evidencie la eficacia de filtración.	MENSUAL	2	1	1
33	TOALLA DE MANOS PAQUETE POR 150 UNIDADES	Presentación: Paquete x 150 unidades dobladas en Z Composición: Papel gofrado, grmaje 21.5 g/m2 Descripción Técnica: Ancho 216 mm * Largo 250 mm color natural	MENSUAL	60	20	20
34	TOALLA DE TELA ALGODÓN 100% BLANCA	Presentación: 70*90 Composición: Tela toalla fabricada a base de algodón, poliéster en varias composiciones mínimo 70% algodón, peso desde 270gr en adelante. Descripción Técnica: Fácil e ideal para usar, Limpia y recoge polvo en cualquier tipo de superficie	MENSUAL	18	6	6
35	TRAPERO	Presentación: Unidad Propiedades: Tubo metálico con funda en polipropileno, adaptador plástico con rosca italiana y tapón de polipropileno. Fibras 50% algodón y 50% tela reciclada Descripción Técnica: Elaborado en hilazas de algodón y tela reciclada; de mínimo 320 gramos de peso, excelente capacidad de absorción en agua, alta resistencia mecánica con mango metálico	MENSUAL	4	2	2
36	VARSOL BIODEGRADABLE normal	Presentación: Galón 3785 cc Apariencia: Liquido Cremoso Propiedades: Ingrediente activo, Tensoactivo, colorante pH a 25°C: 7,00 - 9,00, Densidad (g/c.c.) a 20°C: 0,95 +/-0,02 fragancia neutro. Descripción Técnica Limpiador multiusos; remueve manchas, desinfecta, desengrasa y despercude cualquier tipo de superficie	MENSUAL	5	2	2
37	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE	Presentación: Paquete por 50 Unidades de 6 Onzas Descripción Técnica: Vasos desechables en cartón o papel polyboard PE1S.	MENSUAL	6	0	0
38	INSTACREM EN SOBRES	Presentación: Paquete en sobres por 100 unidades	MENSUAL	1	0	0

✓ Cumplir el objeto del contrato en las siguientes localizaciones:

1. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	Medicina Laboral
GUARDIA	ARCHIVO	CAPILLA	JEFATURA UPRES DECOR	TERRAZA	sala juntas
REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	PYM	CONSULTORIO ODONTOLOGIA	JEFATURA ADMINISTRATIVA	-	Consultorios médicos, Odontológicos, psicología
SALA DE ESPERA	AUDITORIO	ASIGANACION DE CITAS	LOGISTICA	-	Baños

ATENCION AL USUARIO	CONSULTORIO GINECOLOGIA	PASILLOS	JURIDICA	-	Sala de espera
LABORATORIO	MEDICINA INTERNA	ESCALERAS	CONTRATOS	-	Ventanas y vidrios
SALA DE ESPERA LABORATORIO	CONSULTORIO PSICOLOGICO	VENTANAS Y VIDRIOS	PLANEACIÓN	-	Archivo historias clínicas
PRIORITARIA	SALA DE ESPERA	BAÑOS	TALENTO HUMANO	-	Cuarto de aseo
SALA DE ESPERA PRIORITARIA	SUPERVISIÓN DE MEDICAMENTOS	-	TESORERIA	-	
VACUANACIÓN	PASILLOS	-	ALMACEN	-	
SALA ERA	ESCALERAS	-	CAFETERIA	-	
TERAPIA RESPIRATORIA	VENTANAS Y VIDRIOS	-	PASILLOS	-	
FISIOTERAPIA	BAÑOS	-	ESCALERAS	-	
AFILIAIONES Y TRANSCRIPCIONES MEDICAS	-	-	VENTANAS Y VIDRIOS	-	
PASILLOS	-	-	BAÑOS	-	
ESCALERAS	-	-	-	-	
VENTANAS Y VIDRIOS	-	-	-	-	

2. ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS

ESPRI LORICA	ESPRI SAHAGUN
Consultorios médicos. Odontológicos, psicología, promoción y prevención	Consultorios médicos. Odontológicos, psicología, promoción y prevención
Salas de Enfermarla y procedimientos	Salas de Enfermarla y procedimientos
Cafetería.	Cafetería.
Baños públicos de consultorio y oficina	Baños públicos de consultorio y oficina
Sala de espera	Sala de espera
Archivo historias clínicas	Archivo historias clínicas
Cuarto de aseo	Cuarto de aseo
Pasillos internos y externos	-

- ✓ Coordinar con el responsable de gestión ambiental de la Unidad Prestadora de Salud el desarrollo y aplicación del programa de reciclaje establecido

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- ✓ Presentar la matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
- ✓ Durante el contrato se Cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Todos los colaboradores vinculados para la ejecución del Contrato, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social.
- ✓ En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar Informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados a la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
- ✓ El Contratista se obliga a que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales tienen la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
- ✓ Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los Trabajador/es.
- ✓ El Contratista está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias.
- ✓ El Contratista está en la obligación de tener actualizadas las hojas de vida de todo el personal que presten el servicio en la regional de aseguramiento en salud, Establecimiento complementario de

atención en salud de Córdoba y establecimientos de sanidad policial primarios, por lo que se entiende que el Contratista verificará a sus funcionarios como mínimo la información consignada en sus hojas de vida en lo concerniente a: número de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral, historia académica, y veracidad de referencias laborales y personales. Es de anotar que el CONTRATANTE se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el Proyecto.

- ✓ El Contratista se obliga a plasmar en los productos utilizados las hojas de seguridad que contenga la siguiente información: identidad del producto; información sobre componentes; identificación de peligros; primeros auxilios; inflamabilidad y explosión; medidas en caso de derramos o escapes; manipulación y almacenamiento; control de exposición/protección personal; propiedades físicas y químicas; estabilidad y reactividad; información toxicológica; información ecológica; consideraciones relativas a la eliminación; información relativa al transporte; informaciones reglamentarias.
- ✓ El Contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo".
- ✓ El contratista se y su personal a cargo deberá usar todos los implementos de bioseguridad, para el buen desempeño de sus labores.
- ✓ Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD

Fecha recibo estudio: 6 de noviembre de 2026 Fecha de aprobación: 6 de noviembre de 2026

Lugar: Unidad Prestadora de Salud - Córdoba.

No. Consecutiva revisión: 3. Nro. SISCO: _____.

OBJETO:

"“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA QUE INCLUYE: PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MAQUINARÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO".

VALOR:

$ 166.321.833,33

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-005	045 ATENCION EN SALUD	Vigencia 2026 SERVICIO DE ASEO INSTALACIONES UPRES-DECOR	16	1	$ 26.321.833,33	$ 26.321.833,33
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 26.321.833,33

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-005	045 ATENCION EN SALUD	Vigencia 2027 SERVICIO DE ASEO INSTALACIONES UPRES-DECOR	16	1	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 140.000.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: IJ ERICK DAVID ALVAREZ FUENTES

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:S/N

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IJ	ERICK DAVID ALVAREZ FUENTES	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IT	JEAN CARLOS LOPEZ PADRON	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IT	JEAN CARLOS LOPEZ PADRON	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	PT	OCTAVIO SAMUEL RACEDO DIAZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 166.321.833,33
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ	DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALES	RESPONSABLE PLAN DE COMPRAS UPRES DECOR	